

ACTA N° 33
ASAMBLEA ORDINARIA
MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 31 días de mayo de 2023, siendo las 3:45 p.m., estando presentes; los licenciados: Juan Enrique Romero presidente, Abel José Romero vicepresidente, Yuley Calles Colmenárez secretaria general y Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 33 del mes de mayo del 2023. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), indica que según sus atribuciones procede con el nombramiento del Director de debates, designando al Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente. Seguidamente toma la palabra Lcdo. Abel José Romero, da la bienvenida a los asambleístas y como ya es costumbre les invita a ponernos en pie, para dar cumplimiento con el minuto de silencio en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos, así como también en memoria de familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos. Culminado el minuto de silencio, procede a dar lectura a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria N° 33, del día de hoy, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 33, a efectuarse el día miércoles 31 de mayo del 2023. Lugar: Gran Salón del CCPLARA, Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Lectura de actas de Asamblea Ordinaria número 31 del día miércoles 30 de noviembre del 2022 y acta de Asamblea Ordinaria número 32 del día miércoles 01 de marzo del 2023. SEGUNDO: Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Defensa Gremial. CUARTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General”**. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931, buenas tardes, en la reunión 23 o 24 se aprobó aquí en la asamblea, que el primer punto en la convocatoria iba a hacer consideración del acta anterior, sin embargo, desde la 25 hasta hoy, ahora es lectura del acta anterior, en qué quedamos por fin, es lectura o es consideración, eso se aprobó aquí y yo tengo aquí todas las actas, en cuanto al acta número uno dice lectura, la número dos lectura, la número tres lectura, la número cuatro consideración, la número cinco consideración, la número seis consideración, la número siete lectura, la número ocho consideración, la número nueve consideración, la número diez consideración, la número once consideración, la número doce consideración, la número trece consideración, la número catorce consideración, la número quince consideración, la número dieciséis consideración, la número diecisiete consideración, la número dieciocho consideración nueve, la número diecinueve consideración, la número veinte consideración, la número veintiuno consideración, la número veintidós consideración, la número veintitrés consideración, la número veinticuatro, consideración, la número veinticinco lectura, la número veintiséis lectura, la número veintisiete lectura, la veintiocho lectura, la número veintinueve lectura, la número treinta lectura, la treinta y uno lectura, la número treinta y dos lectura y hoy la número treinta y tres, entonces ¿qué paso ahí?, responde el director de debates, -Lcda. Delia Chapón, cada vez que se ha colocado en las convocatorias, bien sea lectura o consideración, siempre se ha preguntado en las asambleas, ¿si hay alguna objeción o si existe alguna consideración sobre las mismas? Por lo tanto, retomando, **PRIMER PUNTO:** Lectura de actas de Asamblea Ordinaria número 31 del día miércoles 30 de noviembre del 2022 y acta de Asamblea Ordinaria número 32 del día miércoles 01 de marzo del 2023, pregunta el director de debates, ¿hay consideraciones acerca de las actas antes mencionadas?, indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931. -Aquí se ha dicho que las cuestiones de redacción y ortografía eso no importa, pero yo me tomo siempre la libertad de leer y a veces para leer las actas tengo que hacer un curso más o menos porque los puntos de acentuación parece que no se conocen y si se conocen se colocan mal, entonces el sentido de lo que uno lee, de lo que uno analiza no es el correcto, aquí tengo del acta número 31 y el acta número 32, lo que aparece y de lo que debe aparecer voy a leer solo unas cositas nada más, aquí dice todo lo atinente a nuestros reglamentos, cuando debería decir atinente, por otro lado, considero que está mal usado cuando se define el colegio y los institutos o la Federación, en el caso de CCPLARA, creo que no está bien colocar colegio CCPLARA, así mismo, en el artículo número uno que se define el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y el Parágrafo Primero dice y se podrá usar CCP-Lara, por lo cual, pude ver estados como los estados nombran CCP-Carabobo, CCP-Zulia, CCP-Anzoátegui, igualmente, señalan los estatutos en relación a los

institutos, por ejemplo, INDESCOPULA es el instituto de deportes, por lo tanto, no se debe decir instituto INDESCOPULA, porque, creo que se estaría repitiendo la palabra instituto, la cual, se encuentra a dentro de sus siglas. Por otro lado, la estructura de los colegios es de órganos y organismos auxiliares, en este caso, los órganos son la Junta Directiva, el Tribunal Disciplinario, la Contraloría, la Fiscalía y la Comisión Regional Electoral, en cuanto a los organismos auxiliares todos los institutos que tenemos INDESCOPULA, IDP y INPRECOP, otra cosa que quiero que se modifique, es cuando pasamos al segundo punto, que dice informes de la Junta Directiva, órganos y organismos auxiliares, porque creo que debería decir informe de la Junta Directiva y demás órganos y organismos auxiliares, ya que a mi parecer se está hablando indistintamente, porque los órganos no son auxiliares, son órganos, por lo cual, los organismos son los que son auxiliares, que son los institutos. Hice una cantidad de observaciones, por lo cual, me gustaría que las actas se corrijan, ante lo cual, procedo a entregarle mis observaciones a la Junta Directiva-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Libia Conde de Márquez CPC 17.220, exonerada. -Con relación al acta de asamblea ordinaria número 31, en la página 34 aparece mal escrito mi número de cedula de identidad ya que es V-7.323.561-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Urquiola CPC 31.760, solvente. -En la página 14 casi al final, cuando tomé la palabra en la asamblea pasada, hice mención a que nos hemos reunido la Comisión Regional Electoral con la Junta Directiva y que habíamos pedido estar en las reuniones de ellos y en ese momento también informé, los que están presentes aquí se deben recordar, que el presidente y algunos de la Junta Directiva en ese momento nos habían informado, que se encontraban buscando los espacios para que nosotros nos reuniésemos y que hasta la presente fecha no nos habían dado respuesta por escrito, ni tampoco nos habían entregado el espacio para hacer nuestras reuniones, entonces, esto no aparece en el acta y eso lo dije yo en el momento que estaba en la asamblea y solicito que se corrija-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente. -Para dejar asentado en la grabación de esta acta de asamblea ordinaria número 33, esto en relación al acta de asamblea ordinaria número 31, durante la cual se realizó una elección que no correspondía su realización allí y a su vez se realizó una designación de unos cargos a los miembros de la comisión electoral, los cuales tampoco se correspondía con la forma cómo se debía hacer dicha designación, ante lo cual, en esa oportunidad tanto el Lcdo. Abel Romero, como mi persona, indicamos todo lo que competía y tenía que ver con el procedimiento y lo que concierne a la normativa vigente, por lo cual, pudimos avizorar lo que hoy lamentablemente está sucediendo, que no tenemos una comisión regional electoral, por lo cual, solicito que en esta acta de asamblea ordinaria número 33, quede asentado esta observación al acta número 31 de fecha 30 de noviembre de 2022, en atención a los efectos administrativos que se están haciendo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Vivas CPC 49.898, solvente. -Igualmente me siento en concordancia por lo expresado por el Lcdo. José Antonio Sivira, ciertamente en el acta de la asamblea ordinaria número 31, esta se hizo fuera de orden, según lo que estuve investigando, y tomando en consideración lo que ha venido sucediendo históricamente, ante lo cual, constaté que en otros colegios, se plantean asambleas únicas para tratar específicamente ese punto de elección de la comisión regional electoral, cosa que no ocurrió así, sino que ocurrió dentro de una asamblea ordinaria, por otro lado, al momento de la juramentación, los cargos no se encontraban definidos, así mismo, leyendo una participación del Lcdo. Oscar García, en la cual él argumentaba que ellos podían decidir cuáles serían las designaciones de sus cargos, cuando históricamente estas designaciones se realizan de acuerdo al sorteo, de acuerdo al orden en el cual salen al azar, por lo cual, deseo que esto quede plasmado en esta acta actual, ya que en dicha ocasión la designación de los cargos, no ocurrió como históricamente se venía realizando-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. -Solamente voy a decir mis estimados directivos, que lo que estamos ahora haciendo es un recuento de lo que ya ocurrió, no se puede modificar lo ya ocurrió, en la fecha que debió haber ocurrido, si en aquel momento, se debió haber hecho esto o aquello y eso no se hizo, solamente estamos hablando y por eso entiendo lo que está diciendo la Lcda. Adriana, la Lcda. Delia Chapón y todas las demás, lo que se hizo ese día fue esto y punto, por tal motivo, esto lo que debe aparecer en el acta, no puede ser que yo venga a corregir hoy, lo que supuestamente debió haber sido o lo que ocurrió en ese momento, de tal manera, que yo le pido por favor a la Junta Directiva que ponga orden en este sentido, simplemente vamos a discutir lo que supuestamente está mal en el acta y que se corrija si es que está mal, pero no a corregir absolutamente nada de lo que yo quería decir-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención, el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, -No se está haciendo ninguna solicitud de corrección, se está solicitando que esa asamblea ordinaria número 31, se ratifique lo indicado por mi persona y lo indicado por el Lcdo. Abel Romero, es decir la advertencia que se le hizo a la

asamblea de ese momento, en relación, a que lo que se hizo, no se estaba realizando según los procedimientos correspondientes y por eso he ahí lo que ocurrido y lo que está ocurriendo, por lo tanto, no se está solicitando corrección de nada, ya que los acontecimientos sucedieron como sucedieron, pero no legalmente, esta es la razón, por la que repito, no tenemos comisión electoral regional, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931. -Tal como aparece en un dicho por ahí, a lo hecho pecho, eso quedo así, si no están de acuerdo con eso vayan a las instancias judiciales o a donde sea, pero esa acta y esa elección de esa comisión regional electoral, existe y es así, mal podemos nosotros venir a modificar nada. Que la Junta Directiva, haya cometido errores y haya juramentado alegando su propia torpeza, eso es su problema, es más, convocó a una asamblea extraordinaria para eliminar su error, no lo logró, entonces, eso está ahí y solo será la justicia la que tenga que arreglar eso, pero mientras tanto la comisión electoral existe y son lo que están allí-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138, exonerado. -Buenas tardes, yo creo que el punto y para eso está el director de debates, para que se encargue de poner orden en donde corresponda, que lo que dijo el Lcdo. Luis Pastor Fuentes en la asamblea ordinaria número 32, no es así, corríjalo, pero aquí no hay que tomar decisiones de lo que debió haber sido y no fue, aquí ya sucedió y una asamblea debidamente conformada aprobó y normalmente, por lo cual, nosotros consideramos que estatutariamente, la única manera, de decir que no lo corrigieron es otra asamblea mayoritaria a la asamblea que lo aprobó, para de esta manera poder quedar sin efecto, en pocas palabras, si la asamblea decidió que hay una comisión electoral regional y hay que respetarla, porque si no, se ira a las instancias correspondientes, muchas gracias- Indica el director de debates, si hay alguien más que quisiera hacer uso de su derecho de palabra, en relación a lo ya expuesto por los anteriores colegas, como no existe más intervenciones al respecto, se le concede el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente presidente del CCPLARA. -Primeramente, en relación al tema del acta con respecto a la convocatoria, en la cual se menciona el aspecto de lectura o consideración, no existe ningún elemento de manera expreso o con alguna intensión, para hacer algún intercambio, ya que toda la vida ha sido de lectura, por lo cual, es la lectura de la acta de asamblea anterior, con la intensión de hacerles las modificaciones, ante lo cual me sorprendió muchísimo de verdad, que esa primera parte se hubiera cambiado en alguna instancia, porque, realmente es lectura del acta anterior, a mi parecer en las otras en donde está la equivocación, menos mal que es solamente desde la 24 o 25 y es cierto hay un intermedio en donde aparece la palabra consideración, pero previamente a éstas siempre fue utilizada la palabra lectura, siendo esto posiblemente un error, pero reitero, no hay allí nada expreso o con una delibera intensión, pero al fin de cuentas, es lectura del acta de la asamblea anterior. Por otro lado, en relación al reglamento no hay ninguna redacción especialísima sobre la cantidad de puntos que deben contener las agendas de asambleas, ni en cuanto a la redacción de los mismos, de todas maneras si se debe considerar y hacer las correcciones debidas de lo que ha ocurrido en las anteriores asambleas y lo que quedó plasmado en sus actas que hoy discutimos, que a los efectos es lo que se busca en este momento. Ciertamente hay allí hubo unos problemas relacionados con la elección de la comisión regional electoral, indudablemente no se pueden hacer correcciones, a los hechos sucedidos, porque efectivamente sucedieron con sus errores incluidos, por lo cual, es válido todo aquello que todos ustedes están diciendo, por un lado, hay algunos que defienden la posición de que si existe la comisión electoral regional y, existe otro lado que defienden e insisten que se hizo la advertencia durante la asamblea sobre la ilegalidad de la designación de los cargos y ahí están ambas posiciones en el acta. En otro orden de ideas, y en relación a lo que exponía la colega Lcda. Adriana Urquiola, la verdad, verdadera, es que nosotros como Junta Directiva no nos hemos reunido, con la comisión electoral regional. Si es cierto que yo les he atendido personalmente me he reunido con ellos en el caney, pero la Junta Directiva del CCPALRA, jamás se ha reunido con la Comisión Electoral Regional. Y en un determinado momento y les dije acerca de la necesidad de arreglar el espacio del salón múltiple, que había que hacerles las reparaciones y adecuaciones, pero debo recordarle, que luego de las consultas con la Comisión Electoral Nacional de la Federación, misma que ya había sostenido igualmente unas consultas verbales con el Concejo Nacional Electoral CNE y de ese intercambio de posiciones es que surgen todo este tema de tratar de hacerles las correcciones a todos aquellos procesos administrativos, que se iniciaron mal, y que por supuesto no pueden estar en un vigencia como tal, eso para dejar bien claro a la Lcda. Urquiola que la Junta directiva no se ha reunido con algún miembro de la Comisión Electoral Regional, pero yo si particularmente los he atendido, siempre que están allá afuera y todo sigue en pie tal cual como lo hemos conversado, lo que pasa es que tenemos que resolver este problema administrativo de establecer cuáles son las correcciones que haya a lugar, esto por el tema de las dos posiciones que parecen

absolutamente dispares-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención la Lcda. Adriana Urquiola CPC 31.760. -Yo solo solicito a la Junta Directiva, que lo que dije aquí en la asamblea pasada quedé en acta que nos hemos reunido y que, en una oportunidad, me quedé afuera y me dijeron le avisamos para usted pase a la reunión de Junta Directiva para atenderla, tenemos videos en donde nos atendieron, porque en ese monumento grabamos con nuestros teléfonos las atenciones, con lo cual, tenemos y quedó constancias que efectivamente nos reunimos con ustedes y nos dijeron o por lo menos usted y también es cierto que en una oportunidad nos reunimos con usted afuera, por lo cual, es cierto que usted nos atendió, pero lo que solicito en esta asamblea es que quede en acta plasmado que eso lo dije yo en esta asamblea-. Indica el director de debates que una vez cerrado el punto de Lectura de actas de Asamblea Ordinaria número 31 del día miércoles 30 de noviembre del 2022 y acta de Asamblea Ordinaria número 32 del día miércoles 01 de marzo del 2023, pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. -Bueno vamos a tratar de proceder con un pequeño resumen sobre las actividades que hemos realizado, en el transcurrir de estos dos meses: el pasado 04 de marzo del 2023, se realizó una Tertulia Tributaria, la cual contó con una amplia asistencia masiva, en donde unos 154 participantes colmaron nuestras instalaciones del CCPLARA, contando con la presencia de los conferencistas la Lcda. Yenny Nelo, el Lcdo. Carlos Alvarado, la Lcda. Norelly Pinto y la Lcda. Mileny Perdomo. En Inprecop, hemos realizado dos jornadas medico odontológicas, las cuales han tenido una semana de duración, se realizaron limpiezas y diagnostico bucal, que son consultas gratuitas incluida la limpieza, por un costo de solo USD 5,00 cuando se hace mención a este costo, nos referimos solamente a los honorarios en este caso del odontólogo, debo indicar que fue bastante significativo el número de personas atendidos, por lo cual vamos a tratar de repetir estas jornadas de ser posibles para finales del mes de junio. En otro orden de ideas, hemos realizado tres juramentaciones de nuevos agremiados; con fecha de 01 de abril del 2023, un total de 17 licenciados juramentados, el 29 de abril del 2023 con un igual número de licenciados juramentados y un tercera en fecha del 27 de mayo con un total de 15 licenciados juramentados. Los días 20, 21 y 22 del mes de abril 2023 asistimos al Directorio Nacional Ampliado realizado en el estado Cojedes, siendo anfitrión el colegio de Contadores Públicos del Estado Cojedes. Durante todos estos días se desarrollaron los trabajos de las mesas de presidencia y en general todas las mesas de trabajo que se acostumbran en los DNA, existiendo una participación por demás muy importante, entre los temas discutidos estaban: la cancelación de las cuotas una vez pasados 10 días del vencimiento de la emisión de la factura, se aprobó que cuando el colegio se retrase en hacer el pago o la cancelación, tendrá precisamente que realizar la cancelación de acuerdo al valor que experimente el precio del dólar BCV para el momento del pago. Otro tema que se trató, lo presentó el Colegio de Contadores Públicos del estado Táchira, que estaba pidiendo que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, buscara todos los mecanismos para presentación de una campaña a nivel nacional, de "Conozca a su Cliente", porque han experimentado mucho, el aumento del lavado de dinero y de legitimación de capitales en su entidad, lo cual ha causado grandes debates, allí se instó a la FCCPV a que es buscaran los mecanismos de atención para resolver esta situación, sobre todo en la zona fronteriza ya que los contadores públicos tienen mucho nerviosismo de hacer ejercicio profesional. De la misma forma, se pudo hablar entre otros temas; de la disponibilidad y de distribución de los gastos del DNA, porque el colegio de contadores públicos del estado Anzoátegui, a la hora de hacer su aporte a los DNA presenta muchos problemas por tener 209 números de CPC en blanco, es decir que se trata de números de Contadores Públicos Colegiados que el colegio tiene, los cuales fueron asignados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en su momento, a lo largo de cincuenta años, pero que dichos números no fueron asignados nunca a ningún Contador Público, por el propio colegio, pero que a nivel de registro por la FCCPV, pues estos se encuentran asignados a dicho colegio. Que ocurre con estos 209 números de CPC que le pertenecen al colegio de Anzoátegui y ese estado no los ha asignado, los tiene en blanco, entonces, a la hora de hacer la distribución de los gastos para el DNA, este gran número (209) de CPC en blanco, se toman en cuenta como parte del cálculo para la distribución, por lo cual el Colegio de Contadores Públicos del estado Anzoátegui, solicitó que se realizará una revisión, porque es muy probable dicha cantidad pasaba a formar parte del cálculo para cubrir la asignación de los gastos del colegio del estado Anzoátegui para el DNA. Lógicamente eso se tiene que solucionarse, porque esos CPC en blanco fueron destinados al colegio, aunque no se usaron, pero al fin de cuentas, creo la decisión será la de anularlos para los efectos de evitar cualquier situación legal en un futuro. Bueno entre otros muchos otros puntos tratados, estos fueron los puntos más importantes que se ventilaron en

la mesa de los presidentes de los colegios federados. En todo caso, cada uno de los miembros de la Junta Directiva y de los Órganos y Organismos, que asistieron dará su respectivo informe. Por otro lado, informamos que el día 18 de mayo del 2023, tuvimos una participación en el programa "Hablemos de " de la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, a través de la plataforma YouTube, a nivel nacional, un programa, en el cual tratamos temas tales como; el ingreso mínimo mensual y la Cestaticket 2023 en Venezuela, en donde tuvimos una aceptación bien interesante, se obtuvo una participación en la plataforma, de un promedio de unas 700 personas en la transmisión del programa, es decir que fue un programa el cual alcanzo una alta cantidad de sintonía en cuanto a participantes conectados por YouTube. El pasado 20 de mayo del realizamos nuevamente la Tertulia Tributaria, entre el Lcdo. Carlos Alvarado y mi persona en donde 134 participantes a través del Instituto de Desarrollo Profesional, se inscribieron en esa jornada completamente gratuita colmando esta sala en donde se apreció un intercambio de información tanto tributaria como laboral. En relación al mantenimiento del edificio y sus equipo les informo que se repararon dos equipos de aire acondicionado del IDP-Lara, se repararon dos equipos de aire acondicionado del colegio, ambos ubicados en la planta baja que abarcan todo lo que es el área de la atención al agremiado y el del área de tecnología, se prosiguió con la fumigación para roedores y plagas en todo el edificio del colegio. Continuando con las labores de reparaciones: se le realizó una reparación extraordinaria a la impresora RICOH, la cual a su vez es una fotocopiadora por lo que en atención a lo costosa de este tipo de equipos, valió la pena realizarle unas reparaciones profundas que aunque tenía muchos años de servicio con estas reparaciones, se le alargó la vida útil por algo más de un largo tiempo Dios mediante. En estos momentos está en periodo de pruebas la instalación de un nuevo compresor de 5 toneladas y la restauración de un compresor que ambos funcionan a la par, son aquellos compresores que llaman gemelos que están ubicados en la azotea del edificio, siendo estos equipos de aire acondicionado, los que le dan servicio a lo que son las áreas del Tribunal Disciplinario, el área de lo que correspondía a la antigua área de recaudación, Contraloría, al servicio de unidad de imágenes y el área de la presidencia del INPRECOP. Ésta fue una inversión por demás costosísima, pero había que realizarlas, para poderles dar servicio a estas áreas que ya mencioné. El pasado 13 de abril del 2023 hicimos una asamblea extraordinaria, tratando de alguna manera de subsanar los errores que se cometieron, en el sentido de juramentar en cargos distintos a los que realmente correspondían, entendiéndose que la juramentación debió realizarse con los cargos asignados en el orden jerárquico, en el cual se realizó la escogencia de las papeletas, de la elección de la Comisión Electoral Regional, pero en esa asamblea extraordinaria convocada única y exclusivamente para realizar la correcta juramentación en los cargos de la Comisión Electoral Regional, en su estricto orden jerárquico, aun cuando los seis (06) Contadores Públicos Colegiados electos, miembros de la Comisión Electoral Regional se encontraban presentes en esa Asamblea Extraordinaria, no quisieron tomar juramentación, por lo cual, esta anomalía no permitió solventar este problema administrativo, ante lo cual se tuvo que participar, dicha anomalía, ante la Comisión Electoral Nacional para que la misma se avocara a la solución del mismo, en vista que ésta Junta Directiva hicimos hasta lo imposible en aras de solventar, insisto este problema de tipo administrativo para reparar y encausar el error cometido, por lo cual, esta anomalía o novedad se le presento a la Comisión Electoral Nacional. De manera verbal nos manifestaron, que ya en estos momentos ellos se encuentran en conversaciones precisamente con el Concejo Nacional Electoral o CNE, a los fines de; no solamente tratar este tema, sino que adicional a esto, ellos se encuentran transitando por un problema de impugnación ante el CNE como Comisión Electoral Nacional, por lo cual, están ellos actualmente solucionado estos elementos con el CNE. En consecuencia estamos a la espera de esa respuesta, porque se suponía tal como nos lo había planteado el Fiscal Nacional de la Federación, que de esta manera podíamos solventar lo del problema técnico administrativo, pero lamentablemente no se pudo realizar, precisamente porque los asambleístas no quisieron tomar juramentación según el orden jerárquico de sustracción de la elección al azar. Bueno básicamente eso sería lo que tengo que informar al respecto. El director de debates realiza un llamado al representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente. -Buenas tardes, la fiscalía viene trabajando en tres casos abiertos que tiene el Tribunal Disciplinario, para hacer las correspondientes observaciones, pero hay dos denuncias que se están preparando desde la Fiscalía y no se han podido realizar porque el 13 de febrero, se envió una correspondencia a la Junta Directiva pidiendo unos datos y aún estamos esperando respuesta de la misma, eso viene en función a un acta de enmienda que se solicitó a la Comisión Electoral Nacional, a una de las cartas que fueron enviadas al Tribunal Disciplinario Nacional, para se procediera a hacer las respectivas correcciones, lo cual no se ha podido realizar por no tener a disposición los datos necesarios, en razón a que es la Junta Directiva del colegio quien nos debe suministrar dicha información,

para así poder cumplir nosotros con nuestro trabajo. Adicional a esto, se menciona que la Lcda. Coromoto Pérez quien es la secretaria del Tribunal Disciplinario, necesitaba tener también esa información en base a esos datos, en atención a una colega que solicitaba esa información y no se le podía dar información desde el tribunal ya que no se cuenta con esos datos. Estos datos también le fueron solicitados al Lcdo. José Antonio Sivira, quien nos aconsejó e indicó, que la mejor vía era solicitarlos esos datos a la Junta directiva, en virtud de ser datos personales de las personas que son denunciadas y del denunciante, lo cual está basado en el artículo 34 del Reglamento del Tribunal Disciplinario y en atención a esto nos están solicitando que si los datos no acompañan a las denuncias, ellos van a hacer el acta de enmienda respectiva o sea que no pueden aceptar dicha denuncia hasta que nosotros no corriamos esos detalles, por lo cual, es importante que la Junta Directiva, nos envíen esa respuesta a esa correspondencia, pero si es indispensable yo se las volvería a enviar ya que desde el 13 de febrero estoy en la espera de esa correspondencia. Es todo-. El director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Eliecer Barrios CPC 145.789, Presidente del Tribunal Disciplinario, solvente. -Buenas tardes, durante estos dos meses hemos recibido dos nuevas denuncias, actualmente tenemos tres denuncias en proceso, una con el informe del defensor al ítem, la cual está solamente pendiente de la sentencia. Tenemos a otra denuncia que se encuentra actualmente paralizada ya que la misma se está en instancias superiores. También se puede señalar la participación del Tribunal Disciplinario, en las Jornadas de capacitación de nuevos agremiados. Por otro lado, se realizó el envío del informe de la gestión del Tribunal Disciplinario del colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, al Tribunal Disciplinario de la Federación vía correo electrónico, Para su debía lectura en la mesa de Tribunales Disciplinarios en el DNA de Cojedes. Así mismo, se destaca que asistimos al Directorio Nacional Ampliado realizado en el colegio del estado Cojedes, del cual voy a dar lectura a los puntos más importantes tratados, en la mesa de trabajo de los Tribunales Disciplinarios durante el DNA, se realizó la lectura del acta anterior, no habiendo objeciones a la misma, se hizo la entrega y recepción de los informes y los comentarios de casos más resaltantes de los colegios de los estados asistentes, se menciona la entrega en físico de los informes al Tribunal Disciplinario de la Federación, por parte de los colegios del Distrito Capital, Carabobo, Zulia, en forma verbal por parte de los colegios del estado Miranda y del estado Yaracuy, por parte del colegio del estado Lara se entregó de manera digital y en forma digital, teniendo cada uno un breve comentario sobre las actuaciones más resaltantes de la situación, se realizó un punto en el cual, el director de debates de la mesa, concede un derecho de palabra para el Lcdo. José Ángel Medina, Fiscal del colegio del estado Lara, quien hace referencia a que los miembros de la Comisión electoral regional del estado Lara, fueron juramentados sin saber los cargos que iban a ocupar, siendo necesario la subsanación por parte de la Junta Directiva del colegio de Contadores Públicos del estado Lara de dicha situación, quienes llamaron a una Asamblea Extraordinaria para juramentar en los respectivos cargos, acogándose a la respuesta sobre la consulta realizada por la Comisión Electoral Nacional de la Federación, al Lcdo. Horacio Sierra, Fiscal Nacional de la Federación de colegios de Contadores Públicos de Venezuela, quien señalo que el proceso de elección de la Comisión Regional Electoral, realizado en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, no estaba sujeto a legalidad, sin embargo, estando presentes los miembros de la Comisión Regional Electoral en dicha asamblea extraordinaria convocada para su debida juramentación, los mismos se negaron a juramentarse. Continuando con los puntos tratados en la mesa, se hace mención a que se insta a las Juntas Directivas de los colegios federados para garantizar los recursos de la asistencia de los miembros principales de los Tribunales Disciplinarios y de la Fiscalías a los DNA y a las Jornadas de Actualización, en virtud de la importancia que representan éstos órganos y el beneficio que aportan a los colegios federados. También se realizó un exhorto a los colegios a dar cumplimiento a las normativas legales y administrativas existentes y en caso de dudas, acudir a los órganos consultivos de cada colegio federado, en la mesa también se propuso la realización de una Jornada de Actualización de Normas y Procedimientos los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de cada estado federado, quedando pendiente la fecha de realización de la jornada por concretar esta en el próximo DNA. Se exhorta a las Juntas Directivas de cada colegio a suministrar de forma oportuna, la información solicitada por el Tribunal Disciplinario y la Fiscalía, para la gestión eficiente de los procesos y también se realizó un comentario sobre la asamblea virtual no establecidas estatutariamente celebrada en el Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua y ratifican asamblea posteriormente convocada para tal fin, lo cual se encuentra actualmente en revisión, este planteamiento lo realizó el Lcdo. Omar Peraza del Estado Aragua. Eso es todo. Muchas gracias-. El director de debates realiza el llamado al representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, primer Subcontralor del Colegio. -Buenas tardes, debo

manifestar que la Lcda. Susana Apóstol, Contralora del colegio, presenta problemas de salud que le han impedido asistir hoy a la asamblea. Por la parte de la contraloría continuamos con las revisiones y las auditorías las cuales ya hemos venido solicitando este tipo de información desde hace ya cierto tiempo, en estos momentos nos encontramos revisando lo del Instituto de Desarrollo Profesional del colegio, quienes ya han suministrado información, con lo cual se han puesto al día con los recaudos solicitados. Por otro lado, nos encontramos trabajando con lo suministrado por INDESCOPULA, en atención a que ya nos han entregado la información que corresponde por lo menos a los juegos nacionales y anteriores, el presupuesto para este ejercicio económico que también tiene que ver con los juegos nacionales y las partes internas al instituto. En cuanto a la información del Núcleo Carora, tenemos un punto importante en cuanto a la entrega de la información que pasamos y solicitamos al Tribunal Disciplinario, para los efectos de que ellos nos indiquen, cómo se puede proceder en atención al respecto, en cuanto a lo que tiene que ver con la gestión de contraloría. Les recordamos que la contraloría también es un órgano, que puede de una u otra manera darle asesoría legal, técnica, financiera y económica a la Junta Directiva y a sus organismos auxiliares, siendo esto un punto que no ha sido considerado, por lo cual, solicitamos que sea tomado en cuenta para los efectos de una mejor gestión, desde el punto de vista del periodo ya largo que tenemos desde el año 2017 y vamos ya para el año 2023, gracias-. El director de debates realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero CPC 36.962, solvente. -Tengo que informarles que asistí Directorio Nacional Ampliado en el colegio del estado Cojedes, en la ciudad de Tinaquillo, celebrado del 20 al 22 de abril del 2023, en donde se presentó el primer presupuesto para los juegos nacionales que se van a realizar en el estado Nueva Esparta, el cual asciende a un monto de USD 35.000,00 allí se les solicitó a los organizadores que bajaran el presupuesto hasta unos USD 28.000,00 ante lo cual, se establece que cada colegio tenga que pagar una parte de la realización de esos juegos, en atención a que CODENACOPU quedo sin recursos. Por otra parte, se habló sobre la Orden al Mérito, en donde por parte del estado Lara se postularon a dos colegas en representación de CCPLARA, el Lcdo. Cesar Suarez y el Lcdo. Roger de la disciplina del voleibol que son los que cumplen con los requisitos exigidos, se planteó también allí, la incorporación de la disciplina deportiva del Softbol Master a los juegos nacionales, además de tres nuevas disciplinas deportivas, que son el Beach Tennis, Ajedrez en pareja y el Ciclismo de Ruta, estas propuestas quedaron para ser discutidas en el próximo DNA. Se estableció la fecha para el Congresillo Técnico, para el mes de septiembre allá en la isla de Margarita y el próximo DNA será realizado en la ciudad de Mérida del 20 al 25 de julio 2023. Continuando con nuestro informe, el día 27 de abril 2023, nos reunimos con la Junta Directiva del colegio, a los fines de informales lo que tiene que ver con el DNA que ya mencioné anteriormente y para planificar la reunión con los coordinadores deportivos, en dicha reunión pudimos llegar a algunos acuerdos en cuanto a los temas que hay que tratar, entre los cuales estuvo la convocatoria a una asamblea realizada el primero de mayo 2023, en donde se trato acerca de la asistencia a los juegos nacionales y lo referente a la recaudación de recursos, las diferentes disciplinas que van a participar y todo lo referente a esto, en esta asamblea se acordó que se van a realizar unos eventos académicos, a los fines de poder recaudar los fondos para cubrir los recursos necesarios, para ello se nombró a una comisión. Por otro lado se propuso la realización de una rifa, para lo cual ya hay una comisión que se encuentra trabajando en ello a los fines de ver si existe la factibilidad de realizar la rifa, porque de verdad para poder nosotros asistir a esos juegos deportivos, debemos de tener aproximadamente unos USD 70.000,00. Bueno esto sería lo que tengo que informar por parte de INDESCOPULA, feliz tarde- El director de debates realiza un llamado a un representante del INPRECOP, para que presente su informe a la asamblea. NO encontrándose ningún representante del INPRECOP, el director de debates realiza un llamado a un representante del IDP, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, Secretaria de Estudios e Investigación del colegio, solvente. -Buenas tardes, durante la asistencia al Directorio Nacional Ampliado realizado en Tinaquillo estado Cojedes, la mesa de Estudios e Investigación, llevó como tema central "el riesgo profesional" que actualmente se está viviendo a nivel nacional con los colegas, hablamos de riesgo tributario, riesgo de la legitimación de capitales, de lavado de dinero, este tema fue tratado mediante una charla realizada por el Lcdo. Raúl Gil, como Coordinador del Comité Permanente del Sector Privado de la FCCPV, debido a que a nivel de la Administración Tributaria lamentablemente ya se están dando casos de colegas que ya han tenido llamados de ser acusados en defraudación tributaria y desde el punto de vista de todos los riesgos en Venezuela sabemos que existen empresas y negocios en donde el contador público no conoce a su cliente que es la debida diligencia profesional, es muy difícil que se percate y dentro de las cifras presentadas por el Lcdo. Raúl Gil Arias, causó mucho ruido que no son los nuevos

agremiados, sino que el promedio corresponde a aquellas personas, que tiene más de 20 años en el ejercicio profesional, los que se están viendo involucrados en este tema, en relación a esto que se nos pidió, bueno que a través de la mesa de estudios e investigaciones Jornadas, conferencias y en todos los salones de clase del IPD, que se esté alertando en relación a este aspecto, porque es de alto riesgo y dentro de ese alto riesgo por supuesto hay que tomar en consideración a los nuevos agremiados y en ese sentido se les pidió a los Secretarios de Estudios e Investigación que se homologuen y revisen los contenidos incluidos en los Talleres de inducción de nuevos agremiados, a pesar que en nuestro caso el Taller es de 8 horas académicas, pero igualmente hay que hacerle algunas modificaciones, por otro lado, existen colegios de contadores públicos a nivel nacional los cuales no realizan ningún tipo de inducción a los nuevos agremiados ya que simplemente se le otorga el número de CPC, la juramentación y se quedan hasta ahí, por lo cual, es preocupante la situación, de ahí que a través de la mesa de estudios e investigación se formalice con el Comité de Educación Tecnología e Innovación, de la misma manera se nos solicitó que difundiéramos que algunos egresados de las Certificaciones de VEN-NIF y de las Cortes de Auditoría, si se encuentran formando parte de los Comisiones Técnicas, tanto de los Comités Permanentes de la Federación como los Comités de las GTTT, los cuales son estudios específicos como por ejemplo, como ahorita hay un estudio específico de entidades sin fines de lucro, en donde estos egresados de esas cortes han proporcionado y brindado grandes aportes al mismo, en otro orden de ideas, desde el Instituto de Desarrollo Profesional se han realizado varios cambios, reposiciones de equipos como PC, de equipos de Proyección como Video beam, así mismo, como cambios de ambientación de aulas etc., todo esto enrumado con la celebración de los 35 años del IDP-Lara para este venidero mes de noviembre, al igual como la celebración de los 50 años del gremio de la FCCPV , por lo cual, ya nos encontramos ambientado todo, es decir poniendo nuestra casa bien bonita y esto es que gracias a la vuelta a las clases del sistema presencial de los días sábados, por lo que se refiere acerca de las reparaciones mencionadas, se comenzó con el salón Tulio Rodríguez, al cual gracias al aporte de la Junta Directiva del colegio se logró atender el problema del aire acondicionado, por otro lado, el IDP se aboco y se dedicó a restaurar la parte de la pintura y a la adquisición de los equipos de tecnología y para finalizar con esta exposición de nuestro informe, es toda la información hasta el momento-. El director de debates hace el llamado a un representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Núcleo Carora, el director de debates indica, que se abre y se inicia con el derecho de palabra de los asambleístas. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Coromoto Pérez CPC 62.001, solvente. -A mi muy poco me gusta ocupar esta tribuna siempre y cuando vaya a decir la verdad de lo que acontece y lo que ocurre en el Tribunal Disciplinario, esta vez me veo en la penosa obligación de desmentir lo dicho aquí por el Lcdo. José Ángel Medina, esto es, porque yo no he enviado ningún tipo de comunicación dirigido a la Junta Directiva, recuerden ustedes que nosotros somos un gremio y el Tribunal Disciplinario es un cuerpo colegiado por lo cual, solamente pueden firmar las correspondencias el presidente del tribunal y en este caso yo como secretaria del Tribunal, pero del Tribunal Disciplinario no ha salido comunicación solicitando nada de base de datos a la Junta Directiva y menos de mi parte como Secretaria del Tribunal Disciplinario, bueno la Junta Directiva dirá si tienen alguna correspondencia escrita por mi persona o por el Tribunal Disciplinario, así que esta es mi aclaratoria y disculpen, gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Pablo Pérez Castañeda CPC 26.724, solvente. -En primer lugar, pedir respeto a la Comisión Electoral Regional debidamente electa y juramentada en esta asamblea por la junta Directiva presente, sobre la misma me permito leer una carta que le hicimos llegar a los miembros de la comisión electoral nacional de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, con fecha 21 abril en el DNA que se realizó en Cojedes: *“Sirva la presente para hacer del conocimiento de ustedes la situación irregular por la cual hemos venido atravesando como integrantes de la comisión electoral regional del estado Lara, desde el 30 de noviembre del 2022, fecha en la cual fuimos electos y juramentados tal como consta en el acta 31 la cual se le anexo, en atención al artículo 21 el cual establece que dicha comisión se elegirá al azar en una asamblea convocada para tal fin, en el año anterior a las elecciones y fue juramentada por la Junta Directiva del colegio, en la misma asamblea convocada para su elección, la cual fue constituida inmediatamente después de ser juramentada, es el caso que desde el 01 de diciembre 2022 hasta la presente fecha, le hemos solicitado por escrito a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, espacio físico, material de oficina, equipos de computación y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la comisión electoral regional del estado Lara, tal como consta en los oficios anexos de esta correspondencia con fechas 01 de diciembre 2022, 08 de diciembre 2022, 12 de enero 2023, 01 de febrero 2023, 16 de marzo 2023 y 24 de marzo 2023, todas debidamente recibidas por la Junta Directiva y que la Junta Directiva debería proveer los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades de conformidad con el presupuesto que la asamblea*

apruebe para tal efecto lo cual no ha sucedido, nos reunimos con la Junta Directiva y con el Lcdo. Juan Romero en su carácter de presidente quien manifestó de manera verbal que nos asignarán lo requerido, sin embargo, a la presente fecha no hemos obtenido respuesta a lo solicitado, en este mismo orden de ideas, hacemos de su conocimiento que aunque solicitamos por escrito la entrega de lo establecido en los numerales uno al cuatro del literal b) del artículo 18 del reglamento electoral de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela y los colegios federados, no nos han sido entregado, motivo por el cual no lo pudimos consignar ante el DNA que se está celebrando en el estado Cojedes durante los días 21 y 22 de abril del presente año. Por la comisión electoral regional del estado Lara, Lcda. Adriana Urquiola presidente, La Lcda. Libia Margarita Conde secretaria, Lcdo. David Freitas vocal, Lcdo. Juan Pablo Pérez vocal, Lcdo. Tomas Rodríguez vocal, Lcdo. Antonio Pérez vocal.” Con fecha 24 de abril se le presentó nuevamente a la Junta Directiva del colegio de contadores Públicos del estado Lara y recibida el 25 de abril a las 9:51 am, la siguiente correspondencia, que fue posterior al DNA: *“Sirva la presente para informarles que como parte de los acuerdos de la mesa de trabajo de la Comisión Electoral Nacional, desarrollada en el marco del DNA efectuado en el estado Cojedes los días 21 y 22 de abril del año en curso, se dio un lapso de una semana para aquellos estados que no habían podido consignar los recaudos solicitados por la Comisión Electoral Nacional, aclaro, nosotros como comisión electoral regional, le hemos solicitado a la junta Directiva en diferentes oficios, los recaudos respectivos que no hemos podido consignar en el DNA, para inscribir ante el CNE la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y los colegios federados, en este sentido, ratificamos la solicitud efectuada el 24 de marzo del 2023, por esta comisión electoral regional designada y juramentada el 30 de noviembre del 2022, en la espera de la pronta y oportuna respuesta que nos permita garantizar el cumplimiento de los lapsos previstos, para la inscripción del colegio federado y ante el Concejo Nacional Electoral quedando de ustedes”.* Nosotros podemos tener aquí muchas diferencias, pero mientras como decía el presidente Lcdo. Juan Romero, mientras los tribunales o la Comisión Electoral Nacional no decidan lo contrario, esta asamblea decidió quienes éramos los miembros de la comisión electoral regional, por lo tanto, se debe respetar, se le deben dar los viáticos y suministros a la Lcda. Adriana Urquiola quien nos representó en el DNA. Ustedes deben respetarnos a nosotros como comisión electoral regional hasta que suceda lo contrario, si es que llega a suceder. Para terminar el Lcdo. Juan Romero como presidente de la Junta Directiva les comunicó a la Comisión Nacional Electoral de la asamblea extraordinaria que hicieron para Juramentar a la comisión electoral Regional y no se pudo juramentar a la misma, pero no se le comunico a la Comisión Electoral Nacional, sobre el acta de noviembre del año pasado en donde nos designaron y juramentaron o sea que debieron haber notificado a la Comisión Electoral Nacional de nuestra designación y juramentación y por supuesto haber notificado todo lo demás, pero se incumplió la notificación a la comisión Electoral Nacional, muchas gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente. –Quiero aclarar, yo en ningún momento de mi intervención yo dije que la Lcda. Coromoto Pérez, haya introducido una carta a la Junta Directiva, quien la introdujo fui yo, lo que si dije fue que una colega le solicitó unos datos y que esos datos no tenías y que tenías que conseguirlos, que dichos datos deberíamos tenerlos nosotros en el Tribunal Disciplinario y en la Fiscalía, lo cual está de acuerdo al artículo número 36 del reglamento-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. Quisiera preguntar, alguien mencionó algo acerca de que se había realizado una asamblea virtual, yo quiero que me expliquen en dónde fue esa asamblea virtual, porque eso no existe. Otra cosa que quiero preguntar es: ¿la contraloría tiene o trabajo?, porque estamos en junio prácticamente resulta que no se ve, no se oye, no se escucha, no se siente, dónde están los estados financieros, en dónde está el informe de todos estos años. Digo esto, porque si se ocupan del por qué yo tomo una mesa que está en el caney para colocarla en otro lado, es decir; que yo no puedo agarrar una silla del caney porque la contraloría se molesta. Otra cosa que quiero preguntar es sobre la comisión electoral regional, señores de la Junta Directiva, por favor cuánto va a costar esto de la comisión electoral, porque eso es un costo que lo va a asumir el colegio. Yo llamo a los integrantes de la comisión electoral regional a que comiencen a hacer diligencias en Caracas ante el CNE y esos gastos deberá pagarlos el colegio, si ustedes irán, pedirán facturas y todo eso lo tendrá que pagar el colegio, porque quien ha producido toda esta situación, es la Junta Directiva del colegio, de tal manera que yo los invito para que reflexionen estimados directivos, yo creo que esto es hacerle gasto adicional al colegio. Yo no quiero suponer que ustedes no quieren que hagamos las elecciones, lo cual es importante que lo digan, porque a va llegar el momento que el CNE, va a decidir y estoy seguro que va a decidir que la comisión electoral regional es la actual y por tal motivo, que necesidad tenemos todos nosotros de estar pagando algo de esa naturaleza, yo creo que deberían revisar esta situación. Yo acompañé a la Lcda. Adriana Urquiola a Tinaquillo y nos reunimos con la

Comisión Electoral Nacional y allí prácticamente nos dieron a entender que ellos estaban de acuerdo y que no había ningún problema, pero que el empeño era de aquí, de la Junta Directiva del colegio, que no quieren acatar la decisión tomada en la asamblea tal como se dijo. De manera que yo seguiré insistiendo y le solicito a la comisión electoral regional que hagan las gestiones que crean pertinentes, que crean convenientes y que los costos de esas diligencias, deben ser pagados por el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, solvente. Buenas tardes, para la Junta Directiva les voy a leer el artículo número 24 de los Estatutos Únicos el Parágrafo Primero: *“ la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, programará anualmente los días de asambleas ordinarias y publicará en el mes de diciembre de cada año la información relativa de las fechas de las reuniones del año inmediato siguiente, cuando la Junta Directiva crea necesario podrá realizar cambios en la programación que hayan sido previamente publicados”*, yo no he visto la cartelera o en la página web, la programación de las asambleas ordinarias, porque se suponen son de mes a mes, aunque éstas me están pareciendo asambleas eventuales, entonces para que la Junta Directiva me corrija o diga ¿si en el transcurso de lo que queda de año, va a salir ese cronograma o tendré que esperar al otro año o si el otro mes van a hacer asamblea o esperaremos dos o tres meses?-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931. -Creo que la elección de la comisión electoral regional del colegio, en el acta número 31 está el momento en que el ciudadano presidente juramenta a todos y todos dijeron lo juro y luego les dieron diez minutos y se retiraron para que se conformaran y a los diez minutos vinieron conformados, quedando la comisión electoral regional instalada, entonces, no entiendo cuál es el rollo. Se adelantó mi querido colega Lcdo. Ricardo Falcón, sobre las asambleas ordinarias, sin embargo, le faltó la asamblea anual, que el artículo 35 dice que debe celebrarse a los 120 días del cierre del ejercicio, vamos como para 5 o 6 ejercicios y todavía no hemos visto la primera asamblea anual, ¿qué pasa que no se cumple con los estatutos?-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, en su segunda intervención el Lcdo. Juan Pablo Pérez Castañeda CPC 26.724. -Respondiendo al cometario hecho por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, y notifico a la Directiva del colegio y a toda la asamblea, que ya hemos tenido como comisión electoral regional del colegio del estado Lara, conversaciones con el CNE regional y con el Director Nacional del CNE de Gremios y Sindicatos, ya estamos en contacto con ello y estamos en proceso de consultas para tomar las medidas pertinentes. Gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Eliecer Barrios CPC 145.789, solvente. Debo responder al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en cuanto a la asamblea virtual fue un cometario acerca de una asamblea virtual que se realizó en el colegio del estado Aragua y luego convocaron a otra asamblea presencial en cual se ratificó lo que se había realizado la asamblea virtualmente, pero dicha asamblea no fue acá en el estado Lara, fue en colegio del estado Aragua, como les dije fue comentario realizado en la mesa de trabajo de los Tribunales Disciplinarios del DNA en el estado Cojedes. Gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente. Voy a dar inicio a mi intervención leyendo el artículo número 18 de los estatutos que dice lo siguiente; *“la asamblea es la suprema autoridad del colegio de contadores públicos del estado Lara y estará integrada por sus agremiados”*, eso dice el artículo 18 y basado en ese artículo señores directivos, yo creo que ya es hora de que nosotros depongamos esa actitud, en contra de la máxima autoridad que fue la asamblea del 30 de noviembre del año 2022, yo creo que se corre el riesgo, como se mostró ese día aquí, inclusive cuando se trató nuevamente de juramentar, lo que ya se había aprobado, juramentado y designado todo, con lo que no estuvimos de acuerdo en la asamblea extraordinaria, yo creo que es más fácil corregir, reflexionar y respetar la decisión de la máxima autoridad que fue la asamblea del 30 de noviembre, que buscar y seguir nosotros dependiendo de lo que decida en este caso la Federación, lo que decida un Fiscal Nacional o ¿es que nosotros no somos capaces de ser federados o es que no somos colegio con autonomía propia?, en donde podemos tener una comisión electoral regional que dirija el proceso electoral tal cual como ha sido en otros procedimientos, en otros actos de elección o ¿es que tenemos miedo de ir democráticamente, que participativamente haya una decisión mayoritaria de los agremiados ante sus decisiones después de 6 años?, porque vale la pena decir, debemos mirarnos en un espejo, da tristeza que nosotros desde hace 6 años, la actual directiva no ha sido capaz de presentar los estados financieros, no han convencido a nadie con sus argumentos, yo creo que ya está bueno. Yo creo que es hora de que reflexionen y que comencemos a trabajar y que sea el gremio el que decida en el futuro en su momento oportuno, aquí tengo la decisión del CNE de fecha 12 de mayo del 2022, donde dio luz verde a los gremios y sindicatos para elecciones de allí para acá, no se ha mostrado interés, se nombra una comisión electoral y se sigue con este cuento. Yo los llamo a la reflexión señores directivos porque la máxima autoridad era la que estaba encargada, la asamblea cumplió, decidió y yo creo que estos colegas contadores

públicos, se merecen el respeto y que sigan trabajando como comisión electoral y de a vez por todas, ciudadano presidente y señores directivos decidan por fin si van a presentar o no van a presentar los estados financieros, que durante seis años no ha presentado uno. Y por cierto, los colegas la contraloría durmiendo en los laureles, porque ni siquiera dicen algo de los estados financieros, ni siquiera dicen, no es que tenemos mucho trabajo y no los hemos revisado, ni siquiera eso, entonces eso es lo que quería decir-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Alexander Túa CPC 73.346, solvente. -Sobre la solvencia, cuando realicé aquí mi chequeo para registrar la asistencia a la asamblea, me aparece que aun debo unas cuotas, yo pague el día de ayer y al parecer no se ha actualizado el sistema, entonces yo mostré la solvencia que yo la traía en digital y bueno me dieron el ticket, eso no debe ocurrir, se tiene entendido que hay una persona encargada del RUAP y esa persona es la que debe verificar esas cosas, estar pendiente de eso. Tengo una compañera colega que está en Colombia que desde el año 2019, pasó una carta para que no le siguieran cobrando y aun le siguen cobrando, ella se mete en la página virtual y le aparece que debe un mono o un gorila desde el año 2019 hasta la fecha, entonces qué está pasado ahí, hay que revisar eso porque tenemos personas, que se están encargando de la parte de la revisión del RUAP y no hacen bien su trabajo. Lo propio por parte de contraloría, hoy 31 de mayo 2023 dice el artículo 44 que; *“la Junta Directiva debe presentar con un mes antes de antelación de terminar el periodo fiscal, que termina el 30 de junio, el presupuesto de inversión, gastos del colegio”*, hoy es 31 de mayo, es decir, un mes antes, cuando se termina el ejercicio, pues hoy, porque es en mayo cuando siempre se ha presentado el presupuesto anual y este no se ha prestado hoy, será que irán a hacer una asamblea extraordinaria, no se puede ser. Entonces esa es la información que nos hace falta que nos digan a los agremiados, entonces no hay estados financieros, no hay presentación de la ejecución presupuestaria y estamos pendiente de si la comisión electoral regional está vigente o no, si hay elecciones o no. Entonces lo más importante, aunque no deja de ser importante la parte electoral, lo más importante es la parte financiera, porque aquí somos todos contadores públicos, por lo tanto, conocemos de finanzas, conocemos cuáles son los procesos de redición de cuentas para eso nos formamos, yo no veo esa información aquí, entonces, cuándo se va a hacer la asamblea para la entrega de los estados financieros, cuándo se va a hacer la entrega de la ejecución presupuestaria, que todos los órganos tienen que presentar también, en su informe anual. El punto es: que en la asamblea no se presentó la entrega del presupuesto, ni la ejecución presupuestaria no se hizo, que eso se hace en él mes de mayo, como lo dicen los estatutos y que así conste en el acta de la asamblea-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlado Cabrera CPC 9.784, exonerado-. -Si como lo decía el colega Lcdo. Oscar García, no puede ser que en seis años, una Junta Directiva que ha tenido una series de fallas, cuando no presenta los estados financieros en el momento que le corresponde, que no presentan el presupuesto, entonces ponen unas trabas allí, en un proceso realizado el 30 de noviembre del año pasado y avalado por ellos mismos, que juramentaron a las personas, colegas que en ese momento fueron designados al azar y algunos con la excusa de que esta asamblea no fue convocada para tal fin, a pesar de aparecer en un punto dentro de la convocatoria, aun así la elección se realizó, entonces si nosotros estamos cometiendo fallas, errores, equivocaciones, no convocamos a las asambleas cuando corresponde, si no cuando nos da la gana, porque las asambleas debieran realizarse de manera mensual, tal cual como lo decía acá el colega Lcdo. Ricardo Falcón, entonces si deben realizar de manera mensual y esto no se realiza y cometemos esas series de fallas, por qué es que nosotros le ponemos trabas, a la comisión electoral regional que fue electa, colegas pongámonos a derecho, presentar el presupuesto cuando corresponde, presentar las cuentas cuando corresponde, que por cierto, el colega Lcdo. José Sivira, se atribuía la facultad y el derecho de decir que aquí no existe ninguna comisión electoral regional, porque él lo dice, es decir, eso lo digo yo porque no existe la comisión electoral regional, porque no se hicieron las cosas, como se tenían que hacer, pero a mí me gustaría que me dijera o que dijera aquí, por qué es que la Junta Directiva no muestra los estados financieros o no los presenta para su aprobación o desaprobación, esa es su responsabilidad suya como parte de la contraloría, eso es todo-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente. Vamos a ir por partes, primeramente, me uno a lo que dijo la Lcda. Coromoto Pérez, cuando uno se coloca aquí es para decir la verdad, no para decir mentiras tan descaradas, lo cual es muy importante tener en cuenta cuando uno está parado aquí. Si es cierto en cuanto a lo que dice, el artículo número 18 de los estatutos, cuando menciona que: *“la asamblea es la máxima autoridad del colegio”*, pero como solo se lee un artículo, me permito leer el siguiente el artículo número 19 que dice: *“las asambleas se denominaran ordinarias, extraordinarias, anuales tendrán las atribuciones que para cada una de ellas se establece en la Ley del ejercicio de la contaduría, su reglamento, estos estatutos demás normas vigentes”*, entonces cuales serían nuestras normas vigentes, en el

caso de las elecciones sería el reglamento de elecciones que es una de nuestras normas, en consecuencia, la asamblea tiene que tomar sus decisiones de acuerdo a nuestra normativa, de ninguna manera fuera de ella. Se pueden tomar decisiones, pero si estas decisiones están fuera de la norma no son válidas, resulta que eso es lo que está ocurriendo, tan simple como eso. Por otra parte, en cuanto al argumento de la costumbre que ustedes dicen que las elecciones siempre han sido así, como ocurrió el pasado 30 de noviembre, me voy a remitir hasta el año 2011, en donde para la fecha yo estaba en el cargo de secretario de finanzas y en el cargo de contralor del colegio para la fecha estaba a cargo del Lcdo. Oscar García, entonces ocurre que en una asamblea realizada en el año 2011, en un punto de la asamblea que era la designación de la comisión electoral, para ese momento existía una normativa nueva, que era el reglamento electoral nacional, se indica en el punto número tres de esa asamblea: *“ la designación de la comisión electoral del colegio de contadores públicos y que también trabajará para los órganos auxiliares”*, porque de esa forma se encontraba redactado el reglamento, presentando una debilidad para ese momento en el reglamento, continuando con este punto de la asamblea se indica aquí: *“que los Licenciados Oscar García, Oswaldo Rodríguez y Orlando Cabrera, postularon a diferentes colegas contadores públicos para que conformaran esa comisión electoral, luego de concluir el proceso de postulaciones, toma la palabra la directora de debates, se indica aquí que se necesita una mano inocente, pero yo que antes de hacer eso, manifestarles que es muy grato para todos nosotros el alto número de colegas que se ha postulado, etcétera, etcétera, y la elección será en el orden en el que sean mencionados, va a ser el mismo orden que ocuparan dentro de la comisión electoral”* de tal manera, que así se hizo y así sucedió. Señalo que esto fue en el año 2011, Así también fue el procedimiento para la elección de la comisión electoral que se estaba postulado para el periodo 2012-2014. Y para el siguiente periodo en la presidencia del Lcdo. Edmundo, se presentó en una asamblea la postulación también de la comisión electoral para el ejercicio 2014-2016 y el procedimiento fue el mismo, se hizo al azar con un papelito y en el orden en el cual se extraían, era el mismo orden en el cual correspondían los cargos a ocupar para la comisión electoral. En consecuencia, no hubo una reunión en un lugar aparte para repartirse los cargos cada uno. Entonces, cuando yo digo que no hay que pararse aquí para decir mentiras, me refiero es que el procedimiento de la designación, de los cargos de la comisión electoral, no ha sido históricamente la costumbre, como lo presentaron e hicieron ver aquí, que era normal el repartirse los cargos de la comisión electoral todo el tiempo, en el colegio de contadores públicos del estado Lara, desde el año 2010 para acá esto no es así, mucho más ahora, que existe una normativa como tal, para ese procedimiento. Prosigo con el siguiente punto, porque fui aludido, efectivamente el Fiscal del colegio se encontraba haciendo una denuncia porque eso fue lo que yo entendí. El día 16 de febrero envía una comunicación al RUAP, solicitando una información, algo que me llamó la atención, es por qué él solicita la información, tal como lo dijo la Lcda. Coromoto Pérez, en nombre del Tribunal Disciplinario y de la Fiscalía del colegio, competencia que no tiene él como fiscal, por lo cual, él enreda la cosa. Él se presenta en la carta, como Tribunal Disciplinario y resulta que el Tribunal Disciplinario es un órgano autónomo de la fiscalía del colegio, en la correspondencia se nombra una serie de artículos que cuando uno los busca, no existen en ninguna normativa, etcétera. Luego en la correspondencia solicita información sobre una serie de nombres allí y me voy a permitir el nombrarlos, aparecen allí: Juan Enrique Romero, Miguel Camacaro, Abel Romero, Yuley Calles, José Soto, José Sivira, Enrique Ventura, María Dalila Torres, Mileny Perdomo, Oswaldo Rodríguez, Susana Apóstol, Orlando Cabrera, Adriana Urquiola, Libia Conde, Keila Rea, Joel Torres, Víctor Maldonado y Abraham Brito, y en alguna parte del escrito se entiende que es una acusación que está haciendo el Fiscal del colegio, por lo cual, está solicitando esa información, competencia que no corresponde a él. Sucede que él me esta solicitado esa información a mi persona como RUAP, cosa que no es mi competencia, que le digo yo y le respondo, pídasela a la Junta Directiva del colegio. Pero a mí lo que me llama la atención es que si él está haciendo una acusación, no lo entiendo como Fiscal, porque individualmente cuando alguien va a hacer una acusación, la consigna o la hace ante el Tribunal Disciplinario, no la realiza en la Fiscalía, que de paso es el mismo, entonces cuando les gusta enredar las cosas, nos traen a este tipo de situaciones. Para concluir sobre la comisión electoral regional, y finalizo con esto, no es que se esté trabando, la elección de una comisión electoral regional, sino que la misma no fue constituida, tal como lo establecen nuestras normas y se supone que nosotros somos fiel cumplidores de nuestras normativas. Como lo acabamos de escuchar, que hay que presentar en la asamblea los informes financieros, el informe de la contraloría y todo, entonces para unas cosas si se cumple la norma y para otras no. Por otro lado, en cuanto a si la contraloría le ha solicitado a la Junta Directiva la presentación de los estados financieros, revisen las actas anteriores donde se ha dado toda la información correspondiente a la situación financiera, contable de la Junta Directiva-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138.

-Uno observa las intervenciones y muchas veces hace reminiscencias, porque yo he sido contralor nacional desde el 2006 hasta el 2012, cuando tuve esa oportunidad estaba el Lcdo. Luis Roa y el Lcdo. Oscar García por el colegio del estado Lara, pero con el respeto que merece el Lcdo. José Sivira, es muy buen torero, evade su cargo y se mete con la comisión electoral regional, reitero la comisión electoral regional fue electa, juramentada y formalmente puede ejercer sus funciones, lo dijo uno de sus integrantes, porque no la dejan funcionar y en el caso de que las instancias correspondientes no la avalen, que lo demuestren, mientras tanto como la asamblea formalmente los juramentó como máximo autoridad de este órgano regional, ellos deben ser considerados comisión electoral regional. Ahora acerca del segundo punto con relación a la contraloría, realmente si han informado sobre la Junta Directiva pero muy someramente, cuando uno hace un informe se dice le entregué una comunicación al secretario de finanzas, a la Junta Directiva en pleno pidiéndoles los estados financieros y aun no me los han entregado, eso no lo he visto yo, pero yo si oí, porque yo me reintegré el año pasado, revisamos al Núcleo Carora, le volteamos los cuadernos, que ahora hicieron las declaraciones mal, eso está muy bien, porque la contraloría tiene facultades para revisar a todo aquel que maneje presupuesto, porque nadie se escapa, entonces hay que hacer la revisión, pero el objetivo principal de la contraloría, desde luego como órgano principal es informar sobre la actuación de la Junta Directiva principal del colegio de contadores públicos y decir los atenuantes. Me llama la atención que el mismo Lcdo. José Sivira, quien dice desde el año 2017 hasta el año 2023, es decir 6 años y entonces, no hay en seis años alguna evidencia que demuestre la actuación de la contraloría hacia la Junta Directiva, que respuesta ha dado la Junta Directiva al respecto, por lo cual, si yo como he sido contralor, demuestro que lo sé, porque sé, respeto a la colega Lcda. Susana Apóstol, respeto al Lcdo. José Sivira, pero yo les dije, si ustedes no hacen eso, ustedes pecan por omisión y la omisión también se castiga, muchas gracias-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra en su segunda intervención, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. -Yo les quiero decir señores, que cuando uno comete una falta de cualquier índole, en este caso de cual estamos hablando si ocurrió, cuando se realizó la elección de la comisión electoral regional y se puede haber violentado el estado de derecho en ese momento, por lo cual, la parte que se percató de lo que está ocurriendo, tiene que recurrir a las instancias respectivas correspondientes, ante lo cual, no puede tomar la ley en sus manos, no porque eso ya pasó, por lo cual, es bueno que aprendan que los actos administrativos, como el de la elección, estos tienen una duración y por tal motivo desde la fecha del 30 de noviembre del 2022 hasta esta fecha, ese acto administrativo está firme, por lo cual, no hay manera, de que puedan recurrir ya, en este momento a ninguna instancia y pronto se los van a decir, el problema sería el daño que ustedes están ocasionando-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente. En cuanto a la contraloría, efectivamente en las revisiones de auditorías, en las verificaciones que hace la auditoria, se realiza un informe y estos son prestados aquí en las asambleas, en cuanto al cumplimiento de los estatutos, se han hecho los procedimientos correspondientes y están en las instancias correspondientes, luego una vez que esas instancias correspondientes dictaminen algo, se informará acá en la asamblea, pero continuamos con el rumbo de lo que le compete a la contraloría como tal, por otro lado, es competencia de la contraloría también el resguardo del patrimonio del colegio, por lo cual, movilizar un bien, arrastrar un bien todos los días, de un lado a otro lo deteriora, por esa razón, simplemente se le hizo un llamado de atención al Lcdo. Edmundo, de que no volviera a mover las mesas de madera del caney, que se buscara un cable o una extensión para que se lo instalara a su computadora, simplemente es un llamado de atención y que lo puede hacer cualquier contador público, no solamente la contraloría, entonces son situaciones en las cuales, si hablamos de cumplimientos de normativas, hablamos de estatutos entonces se debe cumplir como corresponde. En otro orden de ideas, el Núcleo Carora hizo entrega de una información financiera completa, pero, el Núcleo Carora presentó una información financiera, en una asamblea del Núcleo Carora, incumpliendo los correspondientes procedimientos, como la Junta Directiva del Núcleo Carora presentó una auditoria, si haber pasado primero por la Junta Directiva del colegio de contadores públicos del estado Lara y de la Contraloría del colegio de contadores públicos del estado Lara, como se corresponde con el procedimiento según los estatutos, en atención a esto, la contraloría del colegio, como corresponde, procedió a realizar la revisión, dándole así respuesta a esa auditoria o información que ellos presentaron. En contraposición a esto, ese caso está en manos de la Junta Directiva del Colegio de Públicos del estado Lara, que se encuentra en ese proceso, por lo cual, cuando les digo revisar asambleas anteriores, eso es porque tenemos un inicio y cuál fue ese inicio, que se presentó una auditoria del ejercicio correspondiente a la Junta Directiva del colegio de contadores públicos del estado Lara del periodo anterior, la cual no fue aprobada, lo cual fue notificado en asamblea, en consecuencia, se indicó en la misma asamblea que la Junta Directiva del colegio tenía que resolver

las diferentes situaciones que se prestaban allí. En cuanto a lo que la anterior Junta Directiva había dejado, pero que no habían entregado legalmente, porque eso es también algo que hay que recordarlo ya que no hubo entrega formal financiera, económica, presupuestaria de la Junta Directiva anterior a la actual y cuál es la consecuencia de esto, a que la presente Junta Directiva tiene que arrancar la contabilidad, de unos saldos iniciales que no tiene, con un bloqueo total efectuado a todas las cuentas bancarias del colegio de contadores públicos del estado Lara, para obstaculizar el desarrollo o funcionamiento de las labores de la nueva Junta Directiva, que se encontraba asumiendo sus competencias. Entonces, es por eso que hay un inicio y si ese inicio no se solventa, no se puede llegar hasta los ejercicios siguientes, porque todo saldo final, tiene un saldo inicial, cómo hacemos entonces, si lo explicado anteriormente no se solventa, si aparecen unos ingresos que no están soportados, en dónde no se corresponde el correlativo con el consecutivo y los estados de cuenta, aunado a los análisis de todo eso, lo cual es necesario solventarlo como tal. Así que debo reiterar, que esa información no fue entregada legalmente, por otro lado, se consiguieron en el Núcleo Carora, unas cajas con información financiera contable de la Junta Directiva anterior, lo que conlleva a un procedimiento de revisión más lento de esa información, todo esto, es una historia que todos deben y tienen el derecho conocerla-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente. Cuando yo nombré aquí que la contraloría que en seis años no había cumplido, porque hasta el momento no se ha presentado ningún informe anual, dije contraloría no aludí a ningún colega, ni a ningún miembro de la contraloría, sin embargo, si es de recordar los tres años que yo fui contralor, se presentaron los informes cada año. Por otro lado, lo del reglamento electoral, es de fecha del 21 de mayo del 2011, pero es bueno recordarles que el artículo número 23 del reglamento electoral, que dice: *“la conformación la comisión electoral regional estará integrada por un presidente, un secretario, un vocal y tres suplentes, quienes tendrán atribuciones y facultades determinadas en el presente reglamento electoral, en caso de ausencia del presidente lo suplirá el secretario, a éste el vocal, los suplentes subirán en el orden jerárquico de su elección. Parágrafo Único la comisión electoral regional gozará de autonomía e independencia en el desempeño de sus funciones”*, se debe señalar, que ese parágrafo no estaba anteriormente en el reglamento, señalo que el colega Lcdo. José Antonio Sivira hacía mención al estatuto anterior que yo lo mantengo también aquí, eso era todo para aclarar-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. -Menos mal que aquí está el Tribunal Disciplinario del colegio, en presencia y debe haber oído, aquí se cometió un vilipendio y una calumnia, en contra de mi persona y va a tener que probármelo, porque lo voy a acusar, para que me demuestre cuándo yo arrastre esa mesa, él debe tener los testigos de cómo yo arrastré la mesa, como la desbaraté, porque de lo contrario eso es vilipendio, Lcdo. José Sivira, usted va a tener que probar eso, esta semana voy a proceder a solicitar que se haga la investigación, para que usted demuestre, cómo yo arrastré la mesa y quiénes me vieron cuando yo arrastré la mesa, y yo voy a demostrar lo contrario. Eso se llama calumnia, vilipendio, búsquese un abogado-. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlado Cabrera CPC 9.784. -Yo creo que no se puede justificar de ninguna manera, que, porque no nos entregaron los libros, los saldos iniciales, lo que existía en los bancos, no he podido entregar nada. Decía la Lcda. Gregoria Terán cada vez que ella se paraba aquí, que nosotros somos los médicos de las empresas, entonces como es qué nosotros no somos capaces de reconstruir una contabilidad en seis años, como es posible que en estos seis años no se haya podido presentar una cuenta anual, esto motivado a que no se haya podido conseguir los saldos iniciales, lo cual es inverosímil en este gremio, ojalá no nos oigan en la calle, porque que lamentable, oír eso en la casa en donde debe imperar el orden en las finanzas, la verdad es que es lamentable-. Indica el director de debates, no habiendo más asambleístas con solicitud de derecho de palabra, se cierra el derecho de palabra con la intervención del Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. -Bueno, vamos a tratar de dar respuestas a cada una de las intervenciones, que he recogido aquí a lo largo de la tarde, en cuanto a la elección de la comisión regional electoral, la comisión electoral nacional, nos pidió que hiciéramos un relato de todo lo acontecido, de cómo fue la elección de la comisión electoral regional e igualmente se le entregó una copia del audio de dicha asamblea en la que se hizo la elección, para que se verificara lo que ocurrió en esa asamblea, entonces en un primer término, no es cierto o no es una cuestión, de que nosotros no le hemos informado a la comisión electoral nacional, ya que basado en ese relato que se le envió a la comisión electoral nacional, es que precisamente la comisión electoral nacional, es quien decide pedir una consulta al Fiscal Nacional de la Federación, para ver su posición respecto a la elección de la comisión electoral regional del estado Lara, ante lo cual, el Fiscal Nacional de la Federación se pronuncia y nos dice que lo que ocurrió hay solamente una observación, que no debió ocurrir y se refirió a que el hecho que representó se

tenía que realizar la juramentación de la comisión electoral regional del estado Lara de acuerdo al orden como fueron sacados los papelitos según la escogencia al azar o en el orden jerárquico en cual fueron nombrados cada uno, por lo cual, es falso decir que la Comisión Electoral Nacional, no sabía lo que había ocurrido en la asamblea en la cual se realizó la elección de la comisión electoral regional del estado Lara, porque, precisamente quien está tomado la decisión al respecto es la propia Comisión Electoral Nacional, además tengo que señalar, que la Comisión Electoral Nacional, causalmente ellos nos llaman motivado a un video que estaba colocado y ha circulado en las redes sociales, en el cual, apareció mi persona precisamente tomando la juramentación de la comisión electoral regional del estado Lara y digo, que: *“por primera vez estoy tomando juramentación, pero no sé cuáles son los cargos”*, ese video que se encontraba en las redes sociales les llegó a ellos, por lo cual, ellos me solicitan una explicación de que fue lo que ocurrió, razón por la cual, se procede a hacer el relato de lo sucedido y se les envía, luego ellos consultan de manera verbal con los representantes del Concejo Nacional Electoral, quienes indican de forma verbal igualmente, que ellos no ven objeciones, pero que se proceda a perfeccionar el acto administrativo, siendo esta la misma recomendación del Fiscal Nacional de la Federación, quien nos indica de forma escrita, que en cuanto a la elección de la comisión electoral regional, que todo está bien, sin embargo, se cometió un error, porque no se ha debido juramentar, sin haberse tenido la designación de los cargos a juramentar. Ante lo cual, debo manifestar, que como siempre he tenido la posición de conciliación ante las controversias, ese día de la elección de la comisión electoral regional, para evitar mayores problemas, yo tomé la decisión de tomarle la juramentación, con el ánimo de mantener la conciliación y no causar molestias dentro de un ánimo de participación y de festejo gremial, pero resulta que después de esto, a mi persona le recriminan, diciéndome los actores de lo ocurrido, que el error fue mío, que porqué permití que realizara la juramentación, si yo sabía que la juramentación era ilegal, que yo había metido la pata, que era el único culpable de lo sucedido y en realidad yo me pongo a derecho, estoy consciente que se cometió un error, que si metí la pata, si lo reconozco, pero les aseguro que si yo les hubiera manifestado, en ese momento, mi decisión de no juramentarlos, podría ser un detonante para realizar actos irracionales, como incendiar el colegio, seguramente me hubieran acusado de intransigente, que por qué no hice la juramentación. En fin asumiendo que luego se podría consultar acerca de su ilegalidad o no, yo lo hice de alguna manera intentando mediar porque los ánimos en la asamblea estaban caldeados, pero realmente la intencionalidad era eso, el llevar una fiesta en paz y en ese sentido nos aconsejan que le digamos a todos ustedes, la posibilidad de reunirnos nuevamente en una asamblea extraordinaria, a los fines de proceder a realizar la juramentación, de la elegida comisión electoral regional del estado Lara, en el orden en el cual fueron nombrados al azar, quedando así perfeccionado el acto administrativo de la elección de la comisión electoral regional y listo se acabó y ya no hay más problemas, lo cual se trató de hacer aquí, pero el resultado fue, que se hizo la asamblea extraordinaria para tal fin, y estando presente las personas electas para la comisión regional electoral no quisieron juramentarse, que esto no se podía hacer de esta manera, porque es que tienen que ser las personas que ellos escogieron para los cargos, talvez la razón para este tipo de argumento, sea el que los demás integrantes de la comisión, no se sienten o no se encuentran capacitados para estos tipos de tareas y responsabilidades, de verdad es que no logro entender estas posiciones. Nosotros también enviamos como antecedentes a las juramentaciones de comisiones lectorales pasadas, las actas en donde se eligieron y nombraron las comisiones electorales del periodo 2012-2014 y del ejercicio 2014-2016, es decir, que estas corresponden a las elecciones de las anteriores comisiones electorales de los 2 últimos periodos, en ambas actas, el procedimiento de designación fue el mismo de acuerdo al orden del papelito al azar, entonces correspondía al cargo a ocupar en dichas comisiones electorales, esta información la encontramos de manera acuciosa un trabajo realizado por el Lcdo. Sivira, en unas actas que inclusive eran transcritas a mano, es decir escritas directamente en el libro de actas, no existían las transcripciones de manera digital, pero, claro el tiempo pasa y de la misma manera las asambleas también pasan, por lo cual, uno no tiene que tener presente esas cosas, siendo muy fácil decir aquí, pues, mira es que siempre se ha hecho de esta forma, siendo esto falso, porque en las dos actas de asamblea anteriores, en las cuales se eligieron las dos últimas comisiones electorales del colegio, en ambas, la designación de los cargos se hizo de acuerdo con el orden de la escogencia de los papelitos al azar, porque, esto no se trataba de algo novedoso y la intención de hacerlo así, es motivado a que esto sea al azar, para no colocar a gente, que yo pretendo ubicar allí, para que el día de mañana estos, decidan sobre lo que yo quiera preguntar, esa es la razón de hacerlo al azar, luego, que ocurre con la última posibilidad de corregir, el error o la estupidez realizada por el Lcdo. Juan Enrique Romero, presidente de la Junta Directiva del colegio, al juramentar a una comisión electoral regional, sin que se presente la designación de los cargos a juramentar, es decir, la posibilidad de realizar una asamblea extraordinaria,

bueno, que a pesar de estar presentes en esa asamblea extraordinaria, los miembros de la comisión electoral regional del colegio, a los fines de perfeccionar el acto administrativo, tal cual, como fue la sugerencia de la Comisión Electoral Nacional de la Federación y del Fiscal Nacional de la Federación, los miembros de la comisión electoral regional, no quisieron tomar el juramento de acuerdo al orden jerárquico de la escogencia al azar, por lo cual, en referencia nuevamente, se le envía la regrabación de dicha asamblea, con relato de acontecido allí, mencionando que luego de producirse por tres veces consecutivas el llamado de cada uno de los integrantes de la comisión electoral regional, a los efectos de proceder con la juramentación de la misma y estando presentes en la asamblea, los mencionados integrantes, se procedió a concluir con dicha asamblea, motivado a la negación de los integrantes de ser juramentados de acuerdo al orden jerárquico de su elección, elección realizada en la asamblea ordinaria del 30 de noviembre del 2022, ante lo sucedido, la Comisión Electoral Nacional, nos indica, que procedamos a elevar una consulta ante el Concejo Nacional Electoral para esa instancia decida, qué hacer con este caso. Por otro lado, se debe mencionar que igualmente el CNE, deberá responder también acerca del proceso de impugnación sobre la legalidad de la Comisión Electoral Nacional de la Federación, realizado por la Junta Directiva del Colegio de contadores Públicos del estado Anzoátegui, siendo probable que ocurra el hecho de la eliminación de dicha comisión, entonces, ocurre que todo se acabó, por lo tanto, ya no existirá proceso electoral, sino para el año que viene. Se imaginan este posible escenario, es decir, hay que esperar que el CNE decida, porque ahora el juego se trancó, es decir debemos esperar dicha respuesta, cuando era tan sencillo, el tomar la juramentación y listo teníamos Comisión regional electoral. En otro sentido, ya sabemos que en cuanto a lo relacionado con la consulta al CNE, sobre la CEN se envió hacia la Consultoría Jurídica CNE, para que allí sea decidido. Así mismo, tengo que señalar aquí, que es precisamente la propia Comisión Electoral Nacional de la Federación, la que no reconoce a la comisión electoral regional del estado Lara, porque no tengo prurito, para decirlo aquí, porque a nosotros como Junta Directiva del colegio, nos mandaron a perfeccionar, es decir a corregir ese acto administrativo y eso fue lo que tratamos de hacer, sin ánimos de caer en diatribas de ninguna naturaleza, porque yo no tengo ascendencia sobre ninguno de los miembros, que conforman la comisión electoral regional, en lo absoluto, ya que el ánimo realmente era corregir, esto motivado a que en las instancias de la Federación non indicaron que debíamos subsanar el error cometido. Porque la elección realizada en la asamblea del 30 de noviembre del 2022 es válida, el gran error fue salir y repartirse los cargos, siendo esto lo único que le quita la legitimidad, y solo era necesario para resolver dicha traba, simple y llanamente juramentarse, es decir, eso era todo y era la solución al tema. Luego en otro orden de ideas, si es cierto la máxima autoridad es la asamblea y eso tienen toda la razón, pero si por ejemplo, el día de mañana, la asamblea del colegio aprueba, que a partir de este día, aquí en el colegio de contadores públicos del estado Lara, no se debe cumplir la Constitución Nacional, esto no es válido aun cuando sea aprobado en una asamblea, todo dependería de si el marco legal de la República Bolivariana de Venezuela así lo dispone, por eso es que, siempre es bueno la presencia de un tercero que pueda dirimir y que de alguna manera establezca en un determinado momento, quién tiene la razón y por tal índole tercero imparcial, que es exactamente lo que nosotros queremos, porque no es que el Lcdo. Juan Romero o que la Junta Directiva del colegio sometió al escarnio a la comisión electoral regional del estado Lara, no eso no fue así, a mi me solicitaron que explicara y detallara cómo sucedió y aconteció el acto de la elección de esta comisión electoral regional, lo cual se puede corroborar, con lo que aparece en las actas de cada una de las mesas de trabajo de la Fiscalía, el Tribunal Disciplinario y de la Comisión Electoral Nacional del DNA del estado Cojedes, ya que fueron ellos los que así lo solicitaron, por nuestra parte, nosotros habíamos olvidado el tema y dejábamos todo en santa paz, no quisieron juramentarse, no se juramenten y punto, pero como ahora se argumenta, que la culpa de todo la tenemos nosotros, entonces como fue un error juramentar, bueno ahora hay solucionar y la decisión es que hay que esperar la respuesta del CNE, de nuestra parte yo no estoy deteniendo el proceso, esto es algo que únicamente es competencia de la Comisión Electoral Nacional, de manera que ella sabrá si los tiempos están disponibles, si es que hay que elegir otra comisión electoral regional, si se ratifica la misma, si en una reunión de Junta Directiva se toma la juramentación o realmente no sé cuál es el paso a seguir para destrancar este proceso, ya que la responsabilidad de eso es absolutamente de la Comisión Electoral Nacional. Entonces retomando la idea de lo que planteaba, sobre la máxima autoridad es la asamblea, lo que realmente importa, es que lo que en ella apruebe, siempre tenga la base legal y jurídica, porque si eso no es así, esa decisión tomada por la asamblea es irrita y nula delante de ley, tan sencillo como eso por local, es eso lo que está sujeto a evaluación en estos momentos, cuando los órganos competentes dicen que eso no debió hacerse de esta manera, en consecuencia es un acto irrita, un acto ilegal. Pasando a otro tema, con respecto a los estados financieros, es verdad y tengo que reconocer, como

también decirles, que nosotros hemos tenido muchos inconvenientes con problemas que tienen que ver tipo de información perdida, información incompleta en la cual no existen valores, que no existe estados de cuentas años pasados que es absolutamente difícil el poder conseguirlos, no se hicieron conciliaciones bancarias, por lo cual, hay una cantidad de cosas allí, en un primer año 2017 que intentamos remendar en el 2018-2019 y que gracias a Dios ya conseguimos hacer, que es culpa nuestra, pues si es verdad, pero hemos conseguido unos vacíos o baches de información desaparecida que tuvimos que rearmar como tal, si es bien cierto estamos en la casa de los contadores públicos y ya estamos dando respuesta del deber ser, por otro lado, debo reconocer que hay cosas allí que se tienen que solucionar, porque yo no voy a entregar un mamotreto, por entregar cualquier cosa y puedan decir el día de mañana, vean esto el auditor es el mismo contador, el contador hizo esto, el contador realizó la auditoria, resulta que es el contador que lleva la contabilidad, es decir, cosas locas, como ocurren en otras partes, me explico, igualmente debo reconocer la insistencia de la contraloría, ante lo cual, siempre les hemos dicho, que aún no les tenemos esa información, por esta razón debo reconocer la insistencia, su perseverancia, sus continuos llamados de cuándo los van a entregar, por favor entréguennos algo, ante lo cual, les hemos entregado avances de algo, pero que al final de cuentas no son los definitivos y eso tenemos que reconocerlo, que lo vamos a solucionar, si absolutamente ya lo estamos haciendo. La contraloría ha hecho su trabajo, así mismo como un punto de honor, que también hay que establecerlo, es que nosotros no teníamos saldos iniciales, los cuales tuvimos que construirlos porque somos contadores públicos, pero esto nos costó, pero ante todo el deber ser, era haberlos entregado acá en la casa de los contadores públicos, pero al fin de cuentas yo estoy reconociendo absolutamente y responsablemente todos los problemas que han ocurrido con los estados financieros y Dios mediante ya estamos próximos a entregar a la contraloría todo ese tema, en el lapso perentorio vamos a entregar los estados financieros pendientes, ya estamos montados en eso y no ha sido un tema de no querer o de ocultar algo, sino que ha sido muy cuesta arriba y difícil pero ya poco a poco lo vamos haciendo. Sobre otra situación, debo decirles que el colega Lcdo. Miguel Camacaro, nuestro secretario de finanzas del colegio de contadores públicos del estado Lara, presenta problemas de salud, relacionados con los niveles de azúcar, actualmente se puede ver cómo ha disminuido impresionantemente su peso corporal, rebajando de tal manera, motivado a una dieta absolutamente estricta, lo cual, esto le ha causado una depresión emocional terrible, por la condición que él padece y aunque él se mantiene trabajando a duras penas porque realmente es motivado un poco a su estado de salud, pero actualmente él no está de reposo, si debe mantener una dieta, enfrentar la vida con más tranquilidad, evidentemente hacer nuevos hábitos de comida, de manera tal que él se incorpora con nosotros a trabajar todos los días miércoles, pero el día de hoy él no se encuentra acompañándonos, porque él solicitó un permiso para viajar hacia la ciudad de Caracas a los fines hacer una diligencia, lo cual nos lo participo por escrito el día de ayer, por eso no se ha llamado al suplente, porque en realidad él presenta su problema delicado de salud, pero él no está de reposo, ni se encuentra recluido en ninguna sala de salud, solo está en su casa controlando los niveles de azúcar y su tensión, él sí ha rebajado muchos kilos y se encuentra bien delgado, pero él aun así se incorpora con nosotros los miércoles, porque él dice que eso le da ánimo y lo mantiene al día el hacer sus cosas aquí, la verdad es que es respetable el tema del Lcdo. Miguel Camacaro, pero repito él no se encuentra de reposo, en consecuencia, no se ha llamado a su suplente, a los efectos de ocupar su falta en el colegio. Para finalizar, en cuanto a lo relacionado con el cronograma de las asambleas ordinarias del colegio, nuevamente, tienen toda la razón, de hecho yo quedé en que me encargaría de hacer ese trabajo, pero de verdad asumo que hay que solventar arreglar el tema de las fechas de las convocatorias en la cartelera informativa del colegio, con una gran cantidad de cosas por hacer en el colegio, lo olvide por completo, se colocaran las fechas de las asambleas ordinarias que faltan hasta el mes de diciembre de 2023. Creo que esto termino mi intervención, muchas gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente. -Me permito aportar a la información suministrada por el Lcdo. Juan Romero, en el caso de la información financiera del colegio, esa información financiera está registrada en el sistema contable, la que hasta ahora nosotros tenemos, repetimos nuevamente, el hecho simplemente de la no existencia de los saldos iniciales, es lo que ha puesto muy cuesta arriba, la definitiva presentación de la información financiera. En otro orden de ideas, en el caso específico de las mesas y sillas que están en la zona del Caney, sobre el mobiliario y los equipo del colegio, existe un reglamento para el manejo de los mismos, el cual debe ser respetado ya que el mobiliario del colegio debe ser cuidado, por lo cal, nadie y absolutamente nadie, llámese como se llame, puede venir sacar una silla y llevarla de lado para otro, una mesa moverla de un lado para otro, como si fuera un bien de su propiedad, porque ese reglamento debe ser debidamente observado y obedecido, de manera tal que, cualquiera persona que

considere, que él puede venir al gremio y asumir de que con la condición de contador público, puedo hacer lo que quiera, los invito a que revisemos la misma normativa, que en los momentos en los cuales hemos sido miembros de Juntas Directivas, hemos hecho esos reglamentos, ante lo cual, debemos obedecerlos, ya que es una normativa interna del debido cuidado del mobiliario del colegio. Es todo-. Indica el director de debates, que se procede a dar lectura al artículo número 27 de los estatutos del colegio, cito: *“Son atribuciones de la asamblea conocer y decidir sobre las materias que le sean sometidas a su consideración de acuerdo al orden del día expresado en la convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 25 de estos estatutos. Parágrafo Primero. Toda asamblea deberá ceñir sus deliberaciones a lo pautado en dicho orden del día, de ser necesario previa solicitud motivada la asamblea podrá modificar la secuencia de discusión. Parágrafo Segundo. La solicitud de discusión de un punto distinto a los contenidos en el orden del día, será realizada a vez presentado el informe de los órganos y organismos auxiliares del colegio de contadores público del estado Lara, el cual formará parte del orden del día de la asamblea siguiente, previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria en la que se solicite su inclusión. Parágrafo Tercero. Con la finalidad de garantizar el derecho a la libre expresión de los agremiados en el orden del día, siempre debe incluirse puntos varios, se entenderá que se realizará a punto de información.”* Se concluye con la lectura del artículo 27 completo, porque considero que como director de debates, todos deben conocer el artículo, en consecuencia, luego de leer al artículo 27 de los estatutos del colegio, se concede el derecho de palabra al Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555 -Yo pedí la palabra, porque voy a proponer que para la próxima asamblea, se introduzca un punto importante para los atletas representantes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, yo soy nadador del colegio de contadores públicos del estado Lara, me considero parte de los deportistas de este colegio, tengo bastantes medallas colgadas en mi departamento, mi propuesta dice así: *“Ciudadanos colegas asistentes a la asamblea ordinaria del mes de mayo presentes, yo Oswaldo Rodríguez Baptista portador de la cédula de identidad numero V-3.856.509, contador público colegiado, en el colegio de contadores públicos del estado Lara, bajo el número 12.555, solvente, exonerado, por medio de la presente propuesta y cumpliendo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 27 de los estatutos del colegio de contadores públicos del estado Lara vigentes, le propongo a esta magna asamblea, que se apruebe un punto en la agenda de la próxima asamblea a realizarse en el mes julio”,* -no cuando quieran sino en el mes de julio, en la próxima asamblea, perdón corrijo, si ustedes tienen razón, es para el mes de junio de 2023, que diga lo siguiente: *“Aprobar o improbar, la mitad del presupuesto de gastos a utilizar por los deportistas a los próximos juegos deportivos a realizarse en la isla de Margarita en el estado Nueva Esparta, previa presentación de las partidas por parte de INDESCOPULA. Barquisimeto 31 de mayo del 2023. Lcdo. Oswaldo Rodríguez Batista”,* esta es una propuesta que ustedes van a decir si están de acuerdo o no, si ustedes están de acuerdo el próximo mes vendrá o debe venir el punto para que lo discutamos acá en la asamblea, si la asamblea lo aprueba eso es palabra cierta, es todo gracias-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente. -Yo entiendo lo de la solicitud del punto la asamblea, por lo cual, si se aprueba pues bienvenido, la participación de los juegos deportivos nacionales a celebrarse en el estado Nueva Esparta, sus costos se encuentran por el orden de entre USD 550,00 y los USD 600,00 por atleta, calculado a una base de 140 atletas, esto da un promedio entre USD 75.000,00 y USD 80.000,00 si decimos que vamos a aprobar la mitad del presupuesto para poder ir a los juegos deportivos, es decir una cantidad aproximada de USD 40.000,00 pues la verdad es algo interesante, igualmente para aclarar algo acerca de la asamblea de deportistas con el permiso de la dirección de debates, se solicita punto de información para INDESCOPULA. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para moción de orden el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784. He pedido el punto de orden, porque considero que la proposición que ha hecho el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, debe someterse a votación, sin más motivación en estos momentos, sin más nada ya que esto se hará en la próxima asamblea que incluya el punto que motive lo que ustedes pretendan motivar. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra para un punto de información el Lcdo. Rómulo Romero CPC 36.962. Yo no vengo a estar en contra de la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, la cual me parece bien, pero de la misma manera como él nos ha dicho acá, que es un deportista que tiene un motón de medallas ha debido asistir a la asamblea de deportistas que se hizo acá, no pudo venir, bueno por lo visto no está al tanto de las cosas que se hicieron, se dijeron y se acordaron allí, de todas maneras puede solicitar el punto en la próxima asamblea. Indica el director de debates, que para someter el punto solicitado por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, les comunico que hoy miércoles 31 mayo del año 2023, siendo las 05:00 pm, se cierra el libro de asistencias a la asamblea ordinaria del día de hoy, con la cantidad de 32 contadores públicos presentes,

de los cuales la cantidad de 29 contadores públicos se encuentran solventes y una cantidad de 3 contadores públicos que no están solventes, seguidamente vamos a chequear el quorum requerido para someter a votación de la propuesta presentada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, en este sentido les solicito a los colegas Lcda. Coromoto Pérez y el Lcdo. Ricardo Falcón, que hagan el conteo. Tenemos total de 13 más 15 lo cual suman la cantidad de 28, vamos ahora a verificar si la propuesta realizada por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez tiene apoyo de la asamblea, según el conteo si tiene apoyo, pues bien vamos ahora a proceder con la votación, por favor levanten la mano los que están de acuerdo con la propuesta hecha por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez de incluir un punto en la agenda de la próxima asamblea ordinaria, se tiene entonces la cantidad de 11 más 9, que nos dan un total de 20 votos, quedando así con 20 votos a favor, aprobada la propuesta del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que se incluya un punto que diga lo siguiente, aprobar o improbar, la mitad del presupuesto de gastos a utilizar por los deportistas a los próximos juegos deportivos a realizarse en la isla de Margarita en el estado Nueva Esparta, en la agenda de la próxima asamblea ordinaria a realizarse del colegio de contadores públicos del estado Lara. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Urquiola CPC 31.760, solvente, igualmente voy a solicitar que se incluya en la agenda de la próxima asamblea un punto de la comisión electoral, porque como nos están obviando, entonces voy a solicitarle que sea incluido en la próxima asamblea o en la convocatoria de la próxima asamblea un punto donde la comisión electoral informe, en el momento que tiene que informar de las actividades que se están realizando, nosotros fuimos designados desde noviembre del año 2022 y a la fecha nadie nos ha dado respuesta por escrito, de lo que nosotros hemos estado solicitando, les participo que nosotros hemos hablado con el CNE estatal y de allí nos remitieron al CNE nacional y estamos haciendo las investigaciones igual como lo está haciendo el colegio y la Comisión Electoral Nacional, lo que quiere decir que nosotros también, es mas a mí me dijeron que recurriera a un tribunal y yo les dije que yo no quería hacer eso, que esperaba hasta que el colegio nos respondiera a nosotros por escrito-. Indica el director de que por favor consigne el punto, si ya lo tiene listo, mientras la Lcda. Adriana Urquiola termina de redactar su propuesta para incluir un punto en la agenda de la próxima asamblea ordinaria, tenemos aquí otra propuesta para anexar un punto en la agenda de la próxima asamblea ordinaria del colegio, aprovecho para recordarles que deben traer los puntos que van a solicitar previamente escritos no redactarlos en el trascurso de la solicitud. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente, basado en el artículo 27, solicitamos el colega Lcdo. Ramón Antonio García Campos y mi persona, que sea incluido un punto para la próxima asamblea, de la forma siguiente: -Nosotros, Ramón Antonio García Campos CPC 6.967 y Oscar Alexander García León CPC 53.785, presentaremos a la asamblea según el artículo 20, un acuerdo de ratificación de la comisión electoral del colegio de contadores públicos del estado Lara, electa el 20 de noviembre del 2022, para ser sometida a la consideración de la asamblea como suprema autoridad del colegio de contadores públicos del estado Lara. Atentamente, firman, Ramón Antonio García Campos y Oscar Alexander García León-. Indica el director de debates al orador en el uso de la palabra, Lcdo. Oscar García, por favor consigne su propuesta en la mesa directiva. Indica el director de debates, que una vez que se ha cumplido con la consignación de ambas propuestas ante la mesa directiva por los proponentes, vamos a chequear nuevamente, el quorum requerido para someter a votación. Los invito a sentarse, por favor Lcdo. Oscar García, si nos colabora en relación al conteo de los colegas contadores públicos solventes presentes, de un lado se encuentra la cantidad de 17, del otro lado la cantidad de 6, de modo que sumadas ambas cantidades, nos dan 23 colegas contadores públicos solventes presentes, seguidamente vamos a someter a votación la propuesta de la Lcda. Adriana Urquiola, la cual leemos: *“Yo Adriana Urquiola cédula de identidad (no aparece escrito), numero de CPC (no aparece escrito) solicito incluir un punto en la próxima asamblea para que la comisión electoral regional del estado Lara a objeto de informar a los agremiados todas las actividades realizadas desde el momento de nuestra elección hasta la preste fecha, solicitud de conformidad del artículo numero 27 Parágrafo Segundo de los estatutos del colegio. Barquisimeto 31 de mayo del 2023.”*, tiene apoyo esta propuesta de la Lcda. Adriana Urquiola, con 18 votos, si tiene apoyo, seguidamente procedamos a la votación, por favor con la señal de costumbre, quienes están a favor de la propuesta, bueno con la cantidad de 18 votos a favor de un total de 23, se aprueba la propuesta de la Lcda. Adriana Urquiola, continuemos ahora, con la propuesta realizada por el Lcdo. Oscar García, la cual doy lectura: *“Nosotros, Ramón Antonio García Campos CPC 6.967 y Oscar Alexander García León CPC 53.785, presentaremos a la asamblea según el artículo 20, un acuerdo de ratificación de la comisión electoral del colegio de contadores públicos del estado Lara, electa el 20 de noviembre del 2022, para ser sometida a la consideración de la asamblea como suprema autoridad del colegio de contadores públicos del estado Lara”*. Tiene apoyo esta propuesta, si tiene apoyo, en consecuencia, procedamos a la votación, por favor

con la señal de costumbre, quienes está a favor de la propuesta, bueno con la cantidad de 18 votos a favor de un total de 23, se aprueba la propuesta de la Lcdo. Oscar García. Indica el director de debates, que una vez cerrado este punto, pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **TERCER PUNTO:** Defensa Gremial. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente, Secretaria General CCPLARA. -Buenas tardes, efectivamente nosotros asistimos al Directorio Nacional Ampliado, realizado en el estado Cojedes, trabajamos en la mesa de defensa gremial la cual quedó conformada de la siguiente manera, su presidente la Lcda. Kimberly Delgado representante del estado Cojedes, como la secretaria la Lcda. Valery Frías representante del estado Nueva Esparta, como directora de debates la Lcda. Yuley Calles Colmenárez representante del estado Lara y como relator el Lcdo. Víctor Molina representante del estado Mérida, los puntos que se discutieron fueron los siguientes: 1).- Lectura del acta anterior, 2).- Propuesta de designación de la comisión para la actualización y revisión del Reglamento para la Organización de los DNA de fecha julio del 2015, 3).- Solicitudes de SENIAT sobre listados de contadores públicos estos solicitados a los colegios federados, 4).- Colegios que no asignan números de CPC caso específico el colegio de contadores públicos del estado Miranda, 5).- Demanda del colegio de contadores públicos del estado Miranda en contra del gremio, 6).- Tabla de Honorarios Profesionales, 7).- Presentación del RUAP Virtual, 8).- Comisión de la celebración de los 50 años de la Federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, 9).- Caso del colegio del estado Aragua donde se realizó una asamblea virtual, no establecida en la normativa del colegio, 10).- Propuesta para la adquisición de un sistema de consultas para la verificación de legitimación de capitales y 11).- Puntos Varios, en lo relacionado con el punto número 1).- Lectura del acta anterior, se aprobó el acta si observación, en cuanto al punto número 2).- Propuesta de designación de la comisión para la actualización y revisión del Reglamento para la Organización de los DNA de fecha julio del 2015, la mesa de defensa gremial acuerda, que se designe una comisión que revise y actualice el Reglamento para la Organización de los DNA, el cual fue aprobado en el DNA celebrado en el mes julio del 2015, continuando con el punto número 3).- Solicitudes del SENIAT sobre listados de contadores públicos, estos solicitados a los colegios federados, básicamente se tiene que en unos tres o cuatro estados, en los cuales ha llegado el SENIAT a sus sedes, solicitando un listado de los contadores públicos, que manejan algo así como oficias contables, en este caso que se acordó en la mesa, que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, solicite al asesor jurídico, que emita pronunciamiento sobre basamento legal para que así nosotros como colegios federados, para que cuando nos llegue el SENIAT haciendo esa solicitud, podamos tener un basamento legal que nos permita responder a ese tipo de solicitud del SENIAT, porque cuando la solicitud es sobre el nombre de un contador público en específico, ellos explican las razones por las cuales solicitan, la información específica de ese contador público, pero, cuando solicitan un listado X , esto suena como muy sospechoso, por lo cual, se solicitó en la mesa de defensa gremial que el asesor jurídico de la federación, nos dé a nosotros un escrito con un basamento legal, para así poder estar preparados, para cuando ese tipo de solicitudes las haga el SENIAT. En lo referente al punto número 4).- Colegios que no asignan números de CPC caso específico el colegio de contadores públicos del estado Miranda, bueno, el colegio de contadores públicos del estado Miranda tiene más de tres años que no asigna números de CPC a quienes se han graduado de contadores públicos, por lo cual, ellos solicitan ante ese gremio que se le asigne número de colegiatura como contador público y el colegio se niega o les reciben los documentos y se los retienen, de hecho duro tiempo como un año con un grupo de títulos universitarios retenidos, los cuales tuvo que entregárselos a sus propietarios, siendo lo máximo que han hecho hasta ahora, los remiten hacia el colegio de distrito federal, en tal sentido, el colegio del Distrito Federal se ve obligado a realizar el registro de esos contadores públicos en ese colegio federado, por otro lado, la respuesta sobre este procedimiento, que les da el colegio contadores públicos del estado Miranda, a ese grupo de licenciados en contaduría pública, es que bueno primero se inscriben por el colegio del Distrito Federal y que luego después de un año, pueden pedir el cambio para el colegio de contadores del estado Miranda, aparentemente lo que está sucediendo según las informaciones que manejamos y solicitamos al respecto del por qué está ocurriendo esto, es motivado a que el colegio de contadores públicos del estado Miranda, no está de acuerdo, con la utilización del RUAP Virtual, para la asignación de los números de CPC, porque ellos quieren ser los que soliciten, para que no sea el Licenciado en Contaduría Pública a través del RUAP, entonces sería el colegio del estado Miranda, quien solicitaría 200 números de CPC a la Federación, para luego ellos pueda asignar esos números CPC, como ellos consideren que los deben asignar, sin embargo, es del conocimiento de todos nosotros, que la ley del ejercicio de la contaduría pública en Venezuela, que es el colegio del estado como tal quien asigna los números de los CPC, pero con aprobación de la normativa del Registro Único de Actuación Profesional, es por esa vía como se realiza este procedimiento, como es el caso del colegio

de contadores públicos del estado Lara, en donde viene el contador público, solicita su inscripción y aquí se le asigna un número específico y así queda registrado en nuestros archivos, luego, inmediatamente ese mismo número se registra en la plataforma de la federación el RUAP Virtual, por otro lado, el colegio del estado Miranda, desde que esta funcionado la plataforma de la federación, el RUAP Virtual, no ha asignado más números de contadores públicos, en este caso la decisión que tomo la mesa de defensa gremial fue, solicitar al Tribunal Disciplinario y a la Fiscalía de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, que se le dé celeridad a los procedimientos propios y pertinentes, referentes a denuncias interpuestas por esos mismos órganos, que son el Tribunal Disciplinario y Fiscalía, contra los miembros de la Junta Directiva del colegio de contadores públicos del estado Miranda, en atención, a que ya se ha observado y constatado, que no es todo el gremio de ese estado, ya que hay miembros de la Junta directiva, quienes han manifestado, que nada más, son dos miembros de esa Junta Directiva, los que no quieren que se escriban contadores públicos en ese colegio, porque no es que ellos no quieran, sino porque el proceso no quieren que se lleve a cabo utilizando la plataforma de la federación, el RUAP Virtual, bueno como ese punto había llegado hasta allí se incluyó el siguiente punto número 5).- Demanda del colegio de contadores públicos del estado Miranda en contra del gremio, el colegio de contadores públicos del estado Miranda, ha instaurado varias demandas contra la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, el costo de atender a esas demandas va por la suma o la cantidad de USD 15.000,00 los cuales la FCCPV ha tenido que asumir y pagar, desde luego como todos sabemos, la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, obtiene sus ingresos, solo a través de los aportes generados por los ingresos de cada colegio federado, pero según los porcentajes del aporte asignado de cada colegio federado para la federación, entonces hay que poner atención a la cantidad de dinero, que pudo haberse destinado para financiar o sufragar otras cosas más importantes, la decisión sobre este punto fue la siguiente, solicitar al Tribunal Disciplinario y a la Fiscalía de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, que se le dé celeridad a los procedimientos propios y pertinentes, referentes a denuncias interpuestas por los órganos, contra los miembros de la Junta Directiva del colegio de contadores públicos del estado Miranda, por otro lado, se trató el tema de los Honorarios Profesionales en el punto número 6).- Tabla de Honorarios Profesionales, en este sentido hubo varios colegios federados, que alegaban que debería colocarse los valores de la Tabla de Honorarios Profesionales en dos columnas, en una columna con valores en Dólares y la otra columna con valores en Bolívares, hasta ahora solo se está presentando la columna con valores en Bolívares, porque todos sabemos que la moneda de uso legal en Venezuela es el bolívar, sin embargo muchos colegas alegaban como razonable el colocar ambas columnas en Dólares y en Bolívares, pero habían otros entre ellos los colegas del colegio del estado Nueva Esparta, que esos honorarios profesionales estaban muy altos, que posiblemente esto funcionaba muy bien para los colegios de los estados como Carabobo, Lara o para otros colegios que tienen más actividades comerciales, pero que en el caso de ellos, eso no es así, por lo cual, desde luego pues se les decía a ellos, que en base a sus propios estudios, ellos pudieran hacer establecer su propia tabla y valorarla en dólares, pero como la decisión en este punto correspondía a toda la mesa, lo que se logró acordar acerca de este punto planteado fue lo siguiente, solicitar la revisión de la base de medición del instrumento referencial de honorarios mínimos, que se tome en consideración la realidad económica de cada estado y se muestren los honorarios en bolívares y en divisas, por otro lado, respecto al punto número 7).- Presentación del RUAP Virtual, se recibió la visita del Lcdo. José Antonio Sivira, como Subcoordinador de la Plataforma RUAP Virtual y aprovechó para presentar las bondades de la plataforma en la mesa de defensa gremial, a continuación, con el punto 8).- Comisión de la celebración de los 50 años de la Federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, se presentó quienes coordinan esta comisión de la celebración de los 50 años de la promulgación de Ley del ejercicio de la Contaduría Pública fueron Lcda. Ignamar González y la Lcda. Marielina Martuscelli, quienes como representantes de la comisión, nos explicaron la agenda que estaba planteada para realizar el día 27 de septiembre, ante lo cual, ellas nos plantearon la realización de una visita al Panteón Nacional, sitio en donde reposan los restos del Libertador Simón Bolívar, ante lo cual, ellas nos indicaron, que para ese día esperaban contar en ese acto, con la presencia de cada uno de los presidentes de los colegios federados, en atención a esto, nosotros les dijimos que el acto nos parecía muy bien para la celebración de esa fecha pero que veíamos algo difícil la presencia de todos los presidentes de los colegios ese día, porque, por lo general los presidentes quieren estar en sus respectivos estados, a objeto de celebrar el día del contador público allí, por lo cual, les sugerimos si podría haber la posibilidad de que realizara ese acto unos días antes, de manera que puedan estar allí, todos los presidentes de los colegios federados y desde luego todas aquellas personalidades de nuestro gremio que ellos están invitando, en cuanto, a lo que alguien aquí pregunto en esta

asamblea, qué era, lo qué pasaba con unas asambleas virtuales, le aclaramos con el punto 9).- Caso del colegio del estado Aragua donde se realizó una asamblea virtual, no establecida en la normativa del colegio, en el caso del estado Aragua el Lcdo. Omar Peraza, nos trae a cocimiento de nuestra mesa, un caso que le ha sucedido en el colegio del estado Aragua, el cual durante el periodo de la Pandemia hizo una asamblea virtual, en dicha asamblea virtual se tomaron decisiones y en consecuencia, el viene al Directorio Nacional Ampliado, a platear la situación, que él considera que es algo ilegal, porque desde el punto de vista de los estatutos, las asambleas virtuales no se encuentran contempladas en ninguna de nuestras normativas, más sin embargo, alguien de los que se encontraban presentes alegaba que motivado en el caso de la Pandemia, esto pudo haberse realizado, pero al parecer, creo que ya la Junta Directiva de su estado, está en vías de resolver la situación planteada allí, siguiendo con el punto 10).- Propuesta para la adquisición de un sistema de consultas para la verificación de legitimación de capitales, se presentó una propuesta de que la federación adquiriera un sistema de consulta para la verificación de legitimación de capitales, en atención a esto, se nos dice al respecto, que al adquirir este sistema, hay la posibilidad de que cualquiera de nosotros, como contadores públicos pudiéramos tener el acceso para verificar en un momento determinado, si algún cliente al cual le vamos a hacer trabajo de actuación profesional, revisar si esa persona tiene alguna denuncia o está bajo posible sospecha, ante lo cual, nosotros como contadores públicos, pudiéramos utilizar esa plataforma como una herramienta para cubrir la posibilidad de no estar realizado trabajos a alguien que se encuentra al margen de la ley, que se decidió en cuanto a esa propuesta, solicitar a la federación adecuar el Registro de Actuación Profesional, agregándole un enlace, que permita al contador público, consultar el estado penal de las personas naturales y jurídicas, a las cuales se les puedan realizar actuaciones profesionales y de esta manera resguardar nuestras actuaciones profesionales, y en cuanto al punto 11).- Puntos Varios, se presentó informe de gestión, el cual fue presentado por la Lcda. Nora Sequera colega del colegio del estado Táchira. Se recibió la visita del presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela el Lcdo. Luis Veloz, que dio lectura a un informe de respuesta relacionado con una solicitud que realizada por el Lcdo. Horacio Sierra, respecto a la consulta que se hizo relacionado con las solvencias, bueno esto es todo lo que se discutió en la mesa de defensa gremial dado en el DNA del estado Cojedes a los 21 días del mes de abril del 2023 firman presidente, secretario, director de debates y el relator, siendo esto es el trabajo que se hizo en la mesa de defensa gremial, durante nuestra asistencia en el pasado DNA- . Indica el director de debates, que se abre el derecho de palabra, como no hay nadie anotado para el derecho de palabra, se cierra entonces este punto y pasamos al siguiente. **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745. -Quería saber si la Junta Directiva tiene algo encaminado para la celebración del 50 aniversario de la ley de ejercicio de la contaduría pública, ¿qué se tiene pesado hacer o no se va hacer nada, o es que no hay plata?-. Indica el director de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931. -Soy contador público desde hace 48 años, me molesta cuando un colega dice solo contador, porque esto corresponde al termino técnico con el cual se nos señalaba anteriormente, nosotros somos contadores públicos, tenemos una ley, que es la ley de ejercicio, no la ley del ejercicio, no existe ley del ejercicio-. Indica el director de debates, que no hay más nadie inscrito para el derecho de palabra se le concede el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del colegio. -Bueno sobre el tema de la programación de celebración del 50 aniversario, indudablemente si, ya hay varios elementos que estamos, entre ellos está una exposición de viejas herramientas de lo que era utilizado en la contaduría a nivel desde hace 50 años, va a haber también una exposición fotográfica, hay ahí un tema de apertura de galerías, no solo de presidentes, sino de sus Juntas Directivas, tenemos también un espacio que vamos a reservar exclusivamente para los fundadores del gremio, es decir aquellos que el 04 de octubre del año 1.973, hicieron el registro, los primeros 11 contadores públicos que hicieron el registro y que posteriormente 14 contadores públicos incluyendo estos 11, suscribieron ese documento, amén de esto estamos planificado hacer un reconocimiento especialísimo para todos aquellos contadores públicos que están en un rango que va desde los 31 años hasta los 50 años, para lo cual, se procederá con un criterio de escogencia, según Reglamento emitido por la Federación, a los efectos para rendir honores, recordemos que este rango de contadores públicos no se encuentra establecido en el reglamento de premios y condecoraciones, así mismo por supuesto todo aquello relacionado con la fiesta, pero que no vamos a adelantar más al respecto en estos momentos, motivado a que precisamente todo se encuentra aún en la etapa de organización, pero indudablemente que en este año jubilar de los 50 años, se van a reconocer y no se pueden pasar por alto, por lo tanto, creo que la pregunta esta demás. Indica el director de debates que una vez terminada la intervención del Lcdo. Juan Enrique Romero, presidente del colegio de contadores públicos del

estado Lara y siendo las 06:46 pm, se da por finalizada la asamblea ordinaria número 33 del día miércoles 31 de mayo del 2023. Muchas gracias por su asistencia.